



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 00911-2024-PRODUCE/DGAAMI**

29/10/2024

Visto, el Informe N° 00000098-2024-RVALENCIA (28.10.24), de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), en el cual se recomienda aprobar el Informe Técnico Sustentatorio del proyecto denominado “*Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en Planta Ica*”, previsto a implementarse en la Planta Ica, ubicada en la Carretera Panamericana Sur km 308, distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica, de titularidad de la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, **Reglamento Ambiental Sectorial**) con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a estas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE se modificó el Reglamento Ambiental Sectorial y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, Reglamento de Participación Ciudadana), aprobado por Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE; en virtud de la identificación de aspectos que requieren ser adecuados a los cambios normativos que existen en materia ambiental; así como precisar algunos aspectos para brindar mayor certidumbre jurídica a los titulares de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno de competencia ambiental de este Sector;

Que, el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento Ambiental Sectorial modificado, señala que cuando el titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos, está obligado a elaborar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos ante la autoridad competente antes de su implementación. Asimismo, la autoridad competente emite la respectiva Resolución para resolver el procedimiento administrativo de evaluación de ITS;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: RROG05E5

Que, mediante el Registro N° 00065900-2024 (28.08.2024), la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.** presentó la solicitud de evaluación del Informe Técnico Sustentatorio del proyecto denominado “Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en Planta Ica”, previsto a implementarse en la Planta Ica, ubicada en la Carretera Panamericana Sur km 308, distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica;

Que, de acuerdo con lo informado por la DEAM, el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en Planta Ica”, previsto a implementarse en la Planta Ica, propuesto por la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**, se enmarca dentro del supuesto de “*modificar componente y hacer ampliación de un componente sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos*”, la cual cuenta con una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), aprobada mediante Oficio N° 07258-2011-PRODUCE/DVMYPE-I-DGI-DAAI (29.09.2011); así como , una Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada mediante la Resolución Directoral N° 00027-2024-PRODUCE/DGAAMI (17.01.24);

Que, el literal e) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (en adelante, **ROF del PRODUCE**) aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) emitir actos administrativos sobre la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental, para las actividades industriales manufactureras y de comercio interno;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000098-2024-RVALENCIA (28.10.24), por lo que este último forma parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, que aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en Planta Ica”, previsto a implementarse en la Planta Ica, ubicada en la Carretera Panamericana Sur km 308, distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica, de titularidad de la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**, de conformidad con el Informe N° 00000098-2024-RVALENCIA (28.10.24), el mismo que forma parte integrante del presente acto administrativo y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: RROG05E5

Artículo 2°.- La empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.** se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) antes referido, y con las obligaciones y compromisos que se indican en las conclusiones Informe N° 00000098-2024-RVALENCIA (28.10.24), y la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- La aprobación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en Planta Ica", previsto a implementarse en la Planta Ica, no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros, que pudiera requerir la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**, para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana ni convalida los incumplimientos a las normas ambientales vigentes ni a los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental aprobados para la actividad industrial de la empresa en los que esta hubiera podido incurrir, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe que la sustenta a la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.** y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en calidad de entidad de fiscalización ambiental de la actividad que desarrolla la empresa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Firmado digitalmente por VALLE
MARTINEZ Maria Ysabel FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/10/29 17:43:03-0500

VALLE MARTINEZ, MARIA YSABEL
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
Viceministerio de MYPE e Industria



Visado por BARDALEZ DIAZ Jeremy Daniel
FAU 20504794637 hard
Fecha: 2024/10/29 17:40:46-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: RROG05E5

INFORME N° 00000098-2024-RVALENCIA

Para : BARDALEZ DIAZ, JEREMY DANIEL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : VALENCIA ZÚÑIGA, RUBEN DARÍO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en Planta Ica", de titularidad de la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**

Referencia : Registro N° 00065900-2024 (28.08.2024)

Fecha : 28.10.2024

Mediante el presente nos dirigimos a usted, a fin de informar a su Despacho lo siguiente:

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La "Planta Ica" dedicada a la fabricación de concreto premezclado, ubicada en la Carretera Panamericana Sur km 308, distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica, de la empresa **UNION DE CONCRETERAS S.A.**, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental aprobados:

Tabla N° 01 - Antecedentes

N°	Tipo	Documento	Fecha	Asunto
01	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Oficio N° 07258-2011-PRODUCE/DVMYPE- I-DGI-DAAI	29.09.2011	Declaración de Impacto Ambiental del proyecto elaboración de concreto premezclado – Planta Ica
02	Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Resolución Directoral N° 00027-2024-PRODUCE/DGAAMI	17.01.2024	Actualización de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la "Planta Ica", de titularidad de la empresa UNIÓN DE CONCRETERAS S.A. (UNICON)

- 1.2. A continuación, se presentan los actuados en el marco de la atención del registro de la referencia:

Tabla N° 02 – Actuados

N°	Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
1	Registro	00065900-2024	28.08.2024	UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.	Remite a evaluación el Informe Técnico Sustentatorio (ITS), del proyecto "Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en planta Ica"
2	Oficio	00005985-2024-PRODUCE/DGAAMI	11.09.2024	PRODUCE	Se identificaron observaciones al Informe Técnico Sustentatorio (ITS), del proyecto "Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en planta Ica", a través del 00000078-2024-RVALENCIA (11.09.2024)
3	Registro	00073055-2024	23.09.2024	UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.	Solicitud de Ampliación de Plazo para el Levantamiento de Observaciones del Informe Técnico Sustentatorio.
4	Registro	00003423-2024-	25.09.2024	UNIÓN DE	Se otorga ampliación de Plazo para el Levantamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		PRODUCE/DEAMI		CONCRETERAS S.A.	de Observaciones.
5	Adjunto	00065900-2024-1	11.10.2024	UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.	Se presentó la absolución de las observaciones identificadas al ITS.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (RGA), modificado en parte por el Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE.
- 2.2. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.3. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (TUO de la LPAG).
- 2.4. Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE, que aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de la Producción.
- 2.5. Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.
- 2.6. Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE que Modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, Aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-Produce, y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-Produce.

3. ANÁLISIS

- 3.1. Tal como fuera indicado en los antecedentes del presente Informe, la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.** es titular de la "Planta Ica", ubicada en la Carretera Panamericana Sur km 308, distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica, la cual cuenta con un Declaración de Impacto Ambiental (DIA), aprobada mediante Oficio N° 07258-2011-PRODUCE/DVMYPE-I-DGI-DAAI (29.09.2011); así como , una Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), respecto de la cual, mediante el Registro de la referencia, ha solicitado la evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en planta Ica".
- 3.2. De acuerdo a lo indicado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE (en adelante, **RGA**), cuando un titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos, **está obligado a elaborar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos ante la autoridad competente antes de su implementación.**
- 3.3. En el presente caso, se advierte que el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE BIODIGESTOR Y ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS EN PLANTA ICA", ha sido propuesto por la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**, bajo el supuesto de "modificar componente y hacer ampliación de un componente sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos", para su Planta Industrial, conforme al numeral 48.1 del artículo 48 del

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, pues tiene como objetivo ampliar el área de trabajo e implementar la línea de proceso, tomando como base las medidas de manejo ambiental establecidas en la Actualización del PMA del DIA.

- 3.4. En cuanto a los aspectos formales de la solicitud presentada por la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**, se advierte que cumple con los requisitos establecidos en el Procedimiento N° 87 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)¹ de PRODUCE, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE: “*Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio en caso de Modificación de Proyectos de Inversión o Actividades en Ejecución de la Industria Manufacturera o Comercio Interno*”, verificados por la Oficina General de Atención al Ciudadano (OGACI) de PRODUCE, al momento del ingreso por mesa de partes².
- 3.5. Cabe precisar que, la evaluación del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS) no tiene por objeto regularizar los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en su instrumento de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental, en el marco de sus competencias.
- 3.6. Finalmente, de acuerdo con lo indicado en el numeral 19.1 del artículo 19 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, los instrumentos de gestión ambiental tienen el carácter de declaración jurada³. En ese sentido, se presume que toda la información proporcionada por la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.** se ajusta a la verdad de los hechos declarados.

ASPECTOS TÉCNICOS⁴

Tabla N° 3 – Datos generales del administrado

Razón Social	Datos Registrales			RUC
	Partida Registral	Zona Registral	Sede	
UNION DE CONCRETERAS S.A.	00010960	IX	Lima	20297543653
Representante Legal	Angelica María Risco Robalino (DNI: 40068574) ⁵			
Domicilio procedimental	Cabe precisar que, la citada empresa se encuentra registrada en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) de PRODUCE, por lo que, se le notificarán electrónicamente por dicho medio los actos administrativos que pudieran corresponder, de conformidad con el Decreto Supremo N° 007-2020-PRODUCE, que aprobó la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de todos los actos y actuaciones administrativas realizadas por el Ministerio de la Producción ⁶			
Licencia	La Planta cuenta con Licencia de Funcionamiento N° 01, emitida por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo el 09 de marzo de 2011, para el funcionamiento de la venta, elaboración y distribución de concreto premezclado. La planta se ubica en Panamericana Sur km 308, distrito Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica. El titular adjunta copia de la Licencia de Funcionamiento en el folio 78 del registro 00065900-2024, que acompaña este ITS.			

Tabla N° 4 – Datos de los IGAs aprobado

¹ Cabe señalar que, el Formulario DGAAMI-009 fue presentado por el administrado a través del Registro N° 00046705-2022 (13.07.22).

² El administrado cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo: solicitud, formulario DGAAMI-009, un (01) ejemplar impreso y en formato digital (CD) del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), elaborado por una consultora ambiental autorizada por PRODUCE, para elaborar estudios ambientales.

³ En la misma línea, tenemos al numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

⁴ La información que se presenta a continuación ha sido declarada por el administrado en su ITS.

⁵ Los poderes de representación han sido revisados en la presente evaluación y se adecuan a lo señalado por el artículo 64 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

⁶ Decreto Supremo N° 0007-2020-PRODUCE, dispone la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica del Ministerio de la Producción y aprueba su reglamento

“Artículo 1.- Obligtoriedad de la notificación vía casilla electrónica

Dispóngase la obligtoriedad de la notificación vía casilla electrónica de los actos administrativos y actuaciones administrativas emitidas por el Ministerio de la Producción, que deban ser notificadas de acuerdo a la normatividad vigente”.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Datos de la actividad			
Actividad económica que desarrolla	Fabricación de concreto premezclado Clase 2395: Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso, perteneciente a la Categoría C de la CIU, Rev. 4.		
Dirección de la planta	Distrito	Provincia	Departamento
Carretera Panamericana Sur Km 308	Pueblo Nuevo	Ica	Ica

Tabla N° 5 – Datos del proyecto planteado como ITS

Objetivo			Monto de inversión	
El objetivo de implementar los dos (02) componentes es:			Componente	Costo (S/.)
Componente	Objetivo		Implementación de biodigestor	S/ 5650.00
Implementación de biodigestor	El objetivo de la implementación de estos componentes del proyector permitirá manejar los efluentes domésticos de una manera ecológica.		Implementación del almacén de insumos químicos	S/ 3650.00
Implementación del almacén de insumos químicos	El objetivo de la implementación de este proyecto permitirá brindar un adecuado manejo a los insumos químicos.		Costo Total	S/. 9300
Justificación			Plazo de ejecución	
La justificación para implementar dos (02) componentes:			Componente	Tiempo de ejecución
Componente	Justificación Art 48 RGA	Justificación Operacional	Implementación de biodigestor	1 mes
Implementación de biodigestor	Modificación con impacto ambiental potencial no significativo	Realizar la modificación del sistema de disposición de los efluentes domésticos, con el fin de implementar un sistema de tratamiento orgánico.	Implementación del almacén de insumos químicos	1 mes
Implementación del almacén de insumos químicos	Ampliación del almacén de insumos químicos con impacto ambiental potencial no significativo	Ampliar el almacén de insumos químicos para mejorar la compatibilidad del almacenamiento de los insumos químicos		
Ubicación del proyecto			Vida útil	
El proyecto “Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en planta Ica”, se desarrollará dentro del área de la Planta Ica de la empresa UNION DE CONCRETERAS S.A.			Componente	Vida útil
			Implementación de biodigestor	Indeterminada
			Implementación del almacén de insumos químicos	Indeterminada
Área del proyecto	El presente proyecto “Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en planta Ica” abarcará un área de acuerdo al siguiente detalle:			
	Descripción	Área Total (m²)		
	Implementación de biodigestor	28 m²		
	Implementación de almacén de insumos químicos	29 m²		
Nombre de la consultora autorizada	MARA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL, autorizada a través Resolución Directoral N° 0268-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, para elaborar estudios ambientales del sector industria manufacturera.			

Tabla N° 6. Coordenadas de ubicación del proyecto

Componente	Vértice	Coordenadas UTM (WGS84 – 18L)	
		Este	Norte
Planta Ica de la empresa UNION DE CONCRETERAS S.A.	A	422498	8440422
	B	422544	8440426
	C	422540	8440386
	D	422569	8440381
	E	422567	8440335
	F	422496	8440341
	G	422494	8440353
	H	422484	8440363
Implementación de biodigestor	C1	422566	8440371
Implementación del almacén de insumos químicos	C2	422492	8440373



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla N° 7 – Descripción de las actividades en los IGAs aprobados

Procesos productivos	Descripción
Recepción y almacenamiento de materia prima e insumos	
Recepción y almacenamiento de agregados	Los agregados utilizados son principalmente: arena, piedra 57 y 67, los cuales son transportados desde la cantera hacia las instalaciones de la Planta Ica; el traslado de los agregados se realiza en camiones volquetes y/o unidades semitráiler. Luego, todos los agregados son descargados en el almacén de agregados.
Recepción y almacenamiento de cemento	El cemento es transportado a granel en camiones denominadas bombonas y mediante un sistema neumático se realiza su descarga al silo. La Planta Ica cuenta con 06 silos instalados, de los cuales 2 silos son horizontales y 4 verticales.
Recepción y almacenamiento de aditivos	Los aditivos son transportados en cilindros cerrados (55 Glns), luego, en planta son almacenados en tanques rotulados y para su dosificación son clasificados según el tipo de aditivo, estos son: <ul style="list-style-type: none"> – MasterSet R800 – Fibra Fibermesh MD 150 – MasterRheobuild 1202 Es importante mencionar que los aditivos utilizados en la operación, puede variar de acuerdo a la solicitud de un diseño especial por parte del cliente.
Recepción y almacenamiento de agua	El agua es abastecida de proveedores terceros y son almacenados en 4 tanques metálicos, cada uno con capacidad de 20 m ³ .
Alimentación y dosificación de insumos	
Agregados	Mediante un cargador frontal se traslada los agregados (arena y piedra) desde el almacén de agregados hacia la tolva de alimentación de la planta; posterior a ello, los agregados son conducidos mediante una faja transportadora hacia las tolvas de almacenamiento de la planta.
Cemento	El cemento es trasladado desde los silos de almacenamiento hacia la balanza de pesaje a través de transportadores helicoidales accionados por un motoreductor.
Aditivo	Los aditivos son dosificados automáticamente desde el tanque de almacenamiento directamente hacia los mixers.
Agua	El agua es dosificada automáticamente desde tanques de almacenamiento directamente hacia los mixers.
Carguío	
En esta etapa se realiza el carguío del agregado, cemento, aditivos y agua hacia las unidades mixer en forma simultánea mediante un sistema automatizado que es instalado en la cabina de mando de cada planta. Todos estos insumos son cargados al mixer a través de una faja transportadora para el agregado y transportadores helicoidales para el cemento, mientras que los aditivos serán suministrados a través de conductos. Es preciso indicar que el carguío también puede realizarse directamente de concreto premezclado a los mixers, para ello se hace uso del mezclador de la planta.	
Mezcla	
Culminada la carga, los mixers inician el proceso de mezcla, girando el trompo del mixer a una velocidad de 70 a 100 RPM durante un periodo de 5 a 7 minutos, con el fin de garantizar que el concreto conserve las especificaciones técnicas requeridas por el cliente.	
Transporte y entrega del producto	
El producto “concreto premezclado” es transportado hasta el lugar de destino solicitado por el cliente.	
Lavado del mixer	
Una vez terminada la entrega de concreto al cliente, los mixers regresan a la planta en donde se procede a la limpieza interna del trompo, el agua utilizada en el lavado del mixer pasa por un proceso de sedimentación que permite recircular el agua utilizada. El material sedimentado que se genera del sistema de recirculación de agua es almacenado en la zona de agregado global, de donde posteriormente es transportado hacia la cantera para su reaprovechamiento. Proceso de lavado de mixers: Después de que los Mixers hayan realizado la entrega al cliente, se dirigen a la poza de lavado ubicada dentro de la planta, se estacionan a la altura de la tubería que va a la altura de los trompos mezcladores, una vez que se enciende la llave, el agua ingresa mientras el trompo gira y el agua es llenada a un 30 % de su capacidad por 3 min, al finalizar todo es vertido hacia las pozas. La estructura de las pozas es de cemento impermeabilizado con un espesor de 30 cm, son cuatro pozas con una pendiente de 35° y una diferencia de 1 m entre una u otra (en el siguiente ítem se detalla las dimensiones de las pozas de lavado), en la parte más profunda existe una reja que comunica las pozas y retiene los sólidos de la primera poza, así se produce una separación por gravedad de los sólidos y en el segundo y tercer pozo los lodos decantan. Finalmente, en la cuarta poza se encuentra instalado un tubo que mediante un bombeo pone en circulación nuevamente al agua y así de manera continua en varios procesos (garantizando de esta manera el sistema de recirculación). Por otro lado, el lodo y desmonte producido es retirado por un cargador frontal y colocado en una zona impermeabilizada con concreto, denominada “lecho de secado”, el objetivo será que el lodo se seque a la intemperie para luego ser trasladado mediante camiones volquetes y disponerlo como agregado global y/o material de relleno en los taludes de las canteras de donde se extrae el agregado. Dimensiones de las pozas: El sistema de poza de lavado de Planta Ica tiene las siguientes dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dos pozas de con medidas de 6.90 metros de largo x 4 metros de ancho y 2.0 metros de profundidad. ✓ Una poza de 11.50 metros de largo x 10.45 metros de ancho y 2.5 m de profundidad. Volumen de tratamiento: La planta Ica dentro de sus operaciones cuenta actualmente con 4 pozas que complementan el sistema de lavado. Considerando que la planta Ica tiene 8 unidades de mixers, los cuales realizan dos lavados por día en promedio, y considerando que la operación es de 6 días a la semana (24 días al mes) se tiene un volumen de tratamiento de 38.4 m ³ /mes. Disposición de lodos: El material inerte que se genera en el mantenimiento de la poza de lavado es reutilizado en la cantera que provee los agregados y su método de reaprovechamiento es como material de descarte en el proceso de la cantera.	

Del proyecto planteado en el ITS:

Etapas	Actividades										
Operación	<p>Sistema actual de tratamiento de efluente domésticos: El sistema actual que se tiene para el tratamiento de efluentes domésticos es mediante pozo colector, es decir todos los efluentes son derivados al pozo y luego dispuestos por EO-RS autorizadas, sin embargo, con el fin de realizar un manejo más amigable con el ambiente (tratamiento orgánico) la empresa proyecto instalar un biodigestor para el tratamiento de los efluentes domésticos asimismo este proyecto permitirá reducir costos económicos en la disposición de los efluentes domésticos.</p> <p>Biodigestor (propuesto en el ITS) <u>Las aguas residuales provenientes de los aparatos sanitarios de las diferentes áreas de trabajo (oficinas administrativas, baños, vestuarios, entre otros), serán recolectadas a través de un sistema de tuberías las cuales desembocarán en cajas de registro, seguidamente serán conducidas hacia el sistema de tratamiento (biodigestor).</u></p> <p>El sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas está conformado por un (01) biodigestor y un (01) pozo de percolación, los cuales están ubicados dentro de las instalaciones de la Planta Ica.</p> <p>Según la Actualización de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la Planta Ica de la empresa Unión de Concreteras S.A., la población generadora de aguas residuales para esta zona es de 11 personas, las cuales se encuentran de manera permanente en sus áreas de trabajo.</p> <p>Para la población total se ha considerado una dotación de 30 L/hab-día, esto según Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE Norma OS.100. Consideraciones básicas de diseño de infraestructura sanitaria), el cual indica que para sistemas de abastecimiento indirecto por surtidores para camión cisterna, se considerará una dotación de 30 L/hab-día. Generando un caudal promedio que ingresará al Sistema de tratamiento equivalente a 0.010 l/s (0.33 m3/día). En el siguiente esquema se presenta el sistema de tratamiento desde su generación hasta su disposición final:</p> <div data-bbox="683 887 1046 1160" data-label="Diagram"> </div> <p>En las líneas siguientes se detallarán cada uno de los componentes que conforman el sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas.</p> <p>Aparatos Sanitarios En las instalaciones de la Planta Ica de UNICON S.A. se tiene previsto la instalación de los siguientes aparatos sanitarios:</p> <table border="1" data-bbox="347 1379 1043 1585"> <thead> <tr> <th data-bbox="347 1379 483 1451">N°</th> <th data-bbox="483 1379 1043 1451">Aparatos Sanitarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="347 1451 483 1485">1</td> <td data-bbox="483 1451 1043 1485">Inodoros</td> </tr> <tr> <td data-bbox="347 1485 483 1518">2</td> <td data-bbox="483 1485 1043 1518">Lavaderos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="347 1518 483 1552">3</td> <td data-bbox="483 1518 1043 1552">Urinarios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="347 1552 483 1585">4</td> <td data-bbox="483 1552 1043 1585">Duchas</td> </tr> </tbody> </table> <p>El titular indica que la implementación del biodigestor no implicará la modificación de los aparatos sanitarios existentes, así como tampoco se realizará la instalación de nuevos aparatos sanitarios.</p> <p>Biodigestor El biodigestor es un tanque cerrado herméticamente y que funciona como un sistema para el tratamiento primario de las aguas residuales domésticas, mediante un proceso de retención y degradación séptica anaerobia de la materia orgánica. En el interior del biodigestor se produce la digestión mediante la fermentación de materia orgánica que realizan <u>las bacterias anaerobias (digestión anaerobia) generando varias ventajas como la producción de biogás</u>. Los residuos orgánicos que permiten obtener este gas natural son los desechos orgánicos de animales y humanos, así como desechos vegetales como pajas, hojas secas, pastos, entre otros. Los gases producidos durante el proceso anaeróbico se acumulan en la parte alta del biodigestor y se liberan paulatinamente. En cada fermentación, se extrae el lodo remanente a través de la tubería y la válvula de salida. Debido a la cantidad de efluentes domésticos de la planta Ica (11 personas) que ingresan al biodigestor, la cantidad de biogás generado es muy poca. Por esta razón, este aspecto ambiental se considera irrelevante. Es importante destacar que el sistema de tratamiento es anaeróbico. Para el control de olores, el titular señala que el biodigestor que se instalará es tipo Rotoplás, un modelo hermético e higiénico. Al estar fabricado en una sola pieza, este tipo de biodigestor evita la fuga de olores, filtraciones y fugas. Esto evita la atracción de vectores y la contaminación del aire.</p>	N°	Aparatos Sanitarios	1	Inodoros	2	Lavaderos	3	Urinarios	4	Duchas
N°	Aparatos Sanitarios										
1	Inodoros										
2	Lavaderos										
3	Urinarios										
4	Duchas										

Etapas	Actividades														
	<p>El material sedimentable que contienen las aguas residuales domésticas se decanta produciendo un líquido libre de sedimentos que puede infiltrarse con facilidad en el subsuelo en el pozo percolador; asimismo; es un efluente óptimo para seguir un posterior tratamiento biológico en otro componente. El material sedimentable decantado se descompone bajo condiciones anaeróbicas por acción de los microorganismos presentes en las aguas residuales disminuyendo su volumen original y la fracción orgánica, dando como resultado el aumento en el contenido de sólidos totales. El proceso de descomposición de la materia sedimentable y la presencia de aceites y grasas da origen a la formación de natas que se ubican en la parte superior del tanque y a la producción de gases que deben ser eliminados a través de las instalaciones sanitarias.</p> <p>En resumen, el biodigestor cumple tres funciones: a) eliminación y digestión de sólidos; b) tratamiento biológico; y c) almacenamiento de natas y lodos.</p> <p>En la Planta Ica de UNICON S.A se tiene planificada la construcción de un (01) biodigestor de 7.0 m³ de volumen útil, de manera que la sedimentación de los sólidos en el tanque no se vea afectada por los gases que se producen por la descomposición de los lodos, y considerando el uso de solo 11 personas.</p> <p>Las dimensiones totales del biodigestor serán:</p> <table border="1" data-bbox="347 705 1458 824"><thead><tr><th>Sistema de tratamiento</th><th>Caudal de diseño</th><th>Periodo de retención</th><th>Periodo de limpieza</th><th>Volumen de sedimentación</th><th>Volumen de digestión</th><th>Volumen total</th></tr></thead><tbody><tr><td>01 biodigestor</td><td>0.672 m³/día</td><td>16 horas*</td><td>1 año</td><td>0.44 m³</td><td>1.96 m³</td><td>2.4 m³</td></tr></tbody></table> <p>*Según RNE, el tiempo mínimo de retención hidráulica es de 6 horas, por tanto, sí cumple las 16 horas. Ver Anexo N° 1. Memoria de cálculo de biodigestor.</p> <p>El biodigestor será de material de polietileno con alta densidad y contará con una tapa de concreto para la inspección con un diámetro de 0.55m. La tubería de entrada es de PVC de 4" de diámetro y la de salida es de 2" de diámetro.</p> <p>Los parámetros de diseño y dimensionamiento del biodigestor se encuentran en el Anexo 12 del registro 00065900-2024. Memoria de Cálculo de Biodigestor.</p> <p>Los sólidos generados dentro del biodigestor se evacuarán mediante llaves de descarga y luego se dispondrán mediante EO-RS. Se estima que esta descarga se realizará con una frecuencia anual para prevenir la ocurrencia de sobrelLENADOS.</p> <p>Mantenimiento del biodigestor: La operación del sistema de tratamiento empieza desde el ingreso de las aguas residuales domésticas al tanque biodigestor, por lo que se recomienda solo realizar el tratamiento de aguas residuales domésticas y no mezclar posibles aguas de lluvia, y esto con fin que el sistema de tratamiento funcione adecuadamente. Cabe mencionar que en el área donde se ubica la Planta Ica de la empresa Unión de Concreteras S.A., las precipitaciones son mínimas, al encontrarse en una zona desértica. Por otro lado, durante el mantenimiento y limpieza de los tanques biodigestores se debe evitar el uso de insumos y/o productos químicos, puesto esto afectaría la descomposición biológica de los microorganismos. Inspecciones: El tanque biodigestor será inspeccionado anualmente, y se observarán posibles daños a la instalación y/o presencia de fugas. Extracción de lodos y natas: Para el retiro de la nata, se recomienda esparcir y mezclar, en la superficie del tanque, cal hidratada, con la ayuda de un listón de madera, esto hará que la espuma precipite y se integre al lodo, de este modo al extraer los lodos, la nata pueda ser retirada. La extracción de lodos se realizará cada vez que sea necesario a través de una empresa autorizada (EO-RS) y/o cuando se encuentre a la mitad de la capacidad del tanque biodigestor. Sin embargo, no debemos permitir que se acumulen cantidades excesivas de lodos ya que podría obstruir el traslado de aguas residuales tratadas hacia el pozo percolador. Para realizar la extracción de lodos se abre la válvula del punto de succión de lodos, el cual contará con un diámetro de 2". Los lodos que estén alojados en el fondo del tanque biodigestor saldrán por succión. Cabe mencionar que, primero saldrá aproximadamente entre unos 2 a 4 litros de agua residual; y luego, saldrán los lodos ya estabilizados, estos se reconocen por un color oscuro a negro. Si el lodo sale de color café, se debe cerrar la válvula ya que ya salió todo el lodo digerido. En caso, se presente alguna dificultad en la salida de lodos, se deberá remover el fondo con ayuda de un tubo. Una recomendación durante la extracción es no retirar todo el contenido de los lodos, es necesario dejar una pequeña cantidad de modo que el proceso de digestión, cuando el tanque biodigestor funcionó nuevamente, continúe con rapidez y sin dificultad. Finalmente, se cierra la válvula del punto de succión de lodos. Nota: si queremos saber la profundidad del líquido y el espesor de los lodos se puede hacer uso de un listón de madera cuyo extremo tenga enrollado una tela tipo felpa (donde se adherirán las partículas del lodo). Limpieza: Se recomienda limpiar el tanque biodigestor con agua haciendo uso de una manguera después de una obstrucción y durante cada tres o cuatro extracciones de lodos. Adicional a ello, el biofiltro también debe pasar una limpieza con agua. Una vez realizada la limpieza del tanque se procede a dejar transcurrir un tiempo de ventilación del tanque con fin que se pueda liberar los gases que el proceso anaeróbico genera, ya que estos pueden ser explosivos al mezclarse con el aire. Es importante tomar como medida de seguridad no encender un fósforo o fumar cuando se realiza la limpieza del tanque biodigestor. Personal requerido: El tanque biodigestor y el pozo percolador se encontrarán totalmente enterrados. La operación y mantenimiento del sistema de tratamiento consiste en inspecciones visuales, es por ello que no se requiere de un personal que labore constantemente en el área.</p>	Sistema de tratamiento	Caudal de diseño	Periodo de retención	Periodo de limpieza	Volumen de sedimentación	Volumen de digestión	Volumen total	01 biodigestor	0.672 m ³ /día	16 horas*	1 año	0.44 m ³	1.96 m ³	2.4 m ³
Sistema de tratamiento	Caudal de diseño	Periodo de retención	Periodo de limpieza	Volumen de sedimentación	Volumen de digestión	Volumen total									
01 biodigestor	0.672 m ³ /día	16 horas*	1 año	0.44 m ³	1.96 m ³	2.4 m ³									

Etapas	Actividades												
	<p>El responsable de la planta puede realizar las inspecciones al sistema de tratamiento e informar el estado en el que se encontrara el sistema, o anunciar cualquier daño a la instalación, caso de contingencia y/o realizar los requerimientos de limpieza al administrador que se encuentre a cargo.</p> <p>Las principales funciones y/o responsabilidades del encargado del sistema de tratamiento se listan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspeccionar el sistema de tratamiento e informar el estado en el que se encontrara el sistema. ✓ Realizar los requerimientos de mantenimiento y limpieza al administrador que se encuentre a cargo. ✓ Anunciar y manejar los casos de contingencias como posibles atoros del sistema de tratamiento, fugas y/o rebales de agua residual, informando al administrador y tomando las acciones correctivas del caso. ✓ Cuando se requiera realizar la limpieza del tanque biodigestor, coordinar con el administrador el servicio requerido. <p>Por otro lado, no basta solo con las inspecciones del sistema de tratamiento, sino que se debe realizar un uso correcto y adecuado de los aparatos sanitarios ubicados en la Planta Paracas de la empresa Unión de Concreteras S.A.A. continuación, se listan las actividades que se deben hacer para llevar a cabo un uso adecuado de las instalaciones sanitarias dentro de la planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso correcto de las distintas instalaciones sanitarias (caños, inodoros, lavaderos, duchas, entre otros) ✓ No arrojar papeles ni basura dentro de los inodoros. ✓ Evitar acercarse al biodigestor y al pozo percolador <p><u>Pozos de Percolación</u></p> <p>El titular indica que, antes de la implementación del presente proyecto ITS, los efluentes domésticos se derivaban a un pozo colector sin infiltración (tipo silo) para luego ser succionados por un EO-RS y finalmente dispuestos en lugares autorizados.</p> <p>El pozo de percolación es una cámara cubierta de paredes porosas que permite que el agua se filtre lentamente al terreno. Las aguas residuales domésticas provenientes del biodigestor son descargadas en la cámara subterránea de donde se infiltra al terreno que la circunda.</p> <p>El pozo de percolación se puede dejar vacío y recubrir con un material poroso (para dar soporte y evitar que se colapse), o dejar sin cubrir y llenar con piedras grandes y grava. Las piedras y la grava evitarán que las paredes se colapsen, pero dejarán espacio adecuado para el paso de las aguas residuales domésticas. En ambos casos, una capa de arena y grava fina debe ser repartida en el fondo para ayudar a que se disperse el flujo.</p> <p>Como parte del sistema de tratamiento, se tiene proyectado construir 01 pozo de percolación, donde las aguas se infiltran al subsuelo a través de las paredes permeables, con un coeficiente de infiltración igual a 138.47 L/m²/día.</p> <p>En el Anexo 1 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1, el titular presenta las pruebas de percolación del Reglamento Nacional de Edificaciones en la Norma IS. 020 (Decreto Supremo N° 011 – 2006). En este documento se describe técnicamente cómo se determinó un coeficiente de infiltración igual a 138.47 L/m²/día.</p> <p>Para el diseño del pozo de percolación se ha considerado el caudal de generación de desagüe total equivalente a (0.33 m³/día).</p> <p>Los pozos de percolación tendrán un diámetro útil de 2.5 m y profundidad de 5.4 m, las paredes verticales están formadas por muros de mampostería compuestas de ladrillos con juntas verticales abiertas, el fondo del pozo está cubierto por una capa de 0.4 m de espesor de grava clasificada y 5 cm empleada para rellenar el espacio entre el muro y el terreno natural.</p> <p>La losa del techo del pozo de <u>percolación tiene una tapa de inspección de 0.59 m de diámetro. Las dimensiones del pozo percolador serán:</u></p> <table border="1" data-bbox="347 1473 1460 1574"> <thead> <tr> <th>Sistema de tratamiento</th> <th>Cantidad de pozos de percolación</th> <th>Coefficiente de infiltración (L/m²-día)</th> <th>Área de absorción a requerir (m²)</th> <th>Diámetro del pozo (metros)</th> <th>Profundidad del pozo (metros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biodigestor</td> <td>1</td> <td>138.47</td> <td>4.85</td> <td>2.5</td> <td>5.4</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>*Según RNE, el tiempo mínimo de retención hidráulica es de 6 horas, por tanto, sí cumple las 16 horas. Ver Anexo N° 3. Memoria de cálculo del pozo percolador.</small></p> <p>Los parámetros de diseño y dimensionamiento del pozo percolador se encuentran en el Anexo 13 del registro 00065900-2024. Memoria de Cálculo de Pozo Percolador.</p> <p>Cabe mencionar que el dimensionamiento del pozo percolador consideró un diámetro y profundidad mayor, tomando en cuenta solo 11 personas.</p>	Sistema de tratamiento	Cantidad de pozos de percolación	Coefficiente de infiltración (L/m ² -día)	Área de absorción a requerir (m ²)	Diámetro del pozo (metros)	Profundidad del pozo (metros)	Biodigestor	1	138.47	4.85	2.5	5.4
Sistema de tratamiento	Cantidad de pozos de percolación	Coefficiente de infiltración (L/m ² -día)	Área de absorción a requerir (m ²)	Diámetro del pozo (metros)	Profundidad del pozo (metros)								
Biodigestor	1	138.47	4.85	2.5	5.4								
	<p><u>Almacén de insumos químicos</u></p> <p>Actualmente se tiene el almacén de insumos químicos (sin la implementación del proyecto ITS), pero que considerando la compatibilidad de almacenamiento de los insumos se requiere realizar su ampliación.</p> <p>Todos los insumos químicos antes de su ingreso al almacén deben ser revisados por el encargado de almacén, la cual verificara los datos vertidos en las guías de remisión del proveedor para verificar que los productos ingresen correctos, luego da la conformidad del documento recibido con su firma y sello de recibido. El almacenero traslada los insumos al almacén de insumos químicos. El acceso a este componente se encontrará restringido.</p> <p>Las características de la infraestructura a instalar se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Techo de calamina • Pared: Malla metálica 												

Etapas	Actividades
	<ul style="list-style-type: none"> • Piso: pavimentado con concreto • Señalización general y específica. <p>Por otro lado, el almacenamiento de los insumos químicos se realizará tomando en cuenta lo establecido en el estándar “Manejo De Productos Químicos”, dentro del cual se detalla la matriz de compatibilidad para el almacén de los insumos químicos.</p>
Mantenimiento	<p>Mantenimiento del biodigestor: La operación del sistema de tratamiento empieza desde el ingreso de las aguas residuales domésticas al tanque biodigestor, por lo que se recomienda solo realizar el tratamiento de aguas residuales domésticas y no mezclar posibles aguas de lluvia, y esto con fin que el sistema de tratamiento funcione adecuadamente. Cabe mencionar que en el área donde se ubica la Planta Ica de la empresa Unión de Concreteras S.A., las precipitaciones son mínimas, al encontrarse en una zona desértica.</p> <p>Por otro lado, durante el mantenimiento y limpieza de los tanques biodigestores se debe evitar el uso de insumos y/o productos químicos, puesto esto afectaría la descomposición biológica de los microorganismos.</p> <p><u>Inspecciones:</u> El tanque biodigestor será inspeccionado anualmente, y se observarán posibles daños a la instalación y/o presencia de fugas.</p> <p><u>Extracción de lodos y natas:</u> Para el retiro de la nata, se recomienda esparcir y mezclar, en la superficie del tanque, cal hidratada, con la ayuda de un listón de madera, esto hará que la espuma precipite y se integre al lodo, de este modo al extraer los lodos, la nata pueda ser retirada.</p> <p>La extracción de lodos se realizará cada vez que sea necesario a través de una empresa autorizada (EO-RS) y/o cuando se encuentre a la mitad de la capacidad del tanque biodigestor. Sin embargo, no debemos permitir que se acumulen cantidades excesivas de lodos ya que podría obstruir el traslado de aguas residuales tratadas hacia el pozo percolador. Para realizar la extracción de lodos se abre la válvula del punto de succión de lodos, el cual contará con un diámetro de 2". Los lodos que estén alojados en el fondo del tanque biodigestor saldrán por succión. Cabe mencionar que, primero saldrá aproximadamente entre unos 2 a 4 litros de agua residual; y luego, saldrán los lodos ya estabilizados, estos se reconocen por un color oscuro a negro.</p> <p>Si el lodo sale de color café, se debe cerrar la válvula ya que ya salió todo el lodo digerido.</p> <p>En caso, se presente alguna dificultad en la salida de lodos, se deberá remover el fondo con ayuda de un tubo. Una recomendación durante la extracción es no retirar todo el contenido de los lodos, es necesario dejar una pequeña cantidad de modo que el proceso de digestión, cuando el tanque biodigestor funcionó nuevamente, continúe con rapidez y sin dificultad. Finalmente, se cierra la válvula del punto de succión de lodos.</p> <p><u>Nota:</u> si queremos saber la profundidad del líquido y el espesor de los lodos se puede hacer uso de un listón de madera cuyo extremo tenga enrollado una tela tipo felpa (donde se adherirán las partículas del lodo).</p> <p><u>Limpieza:</u> Se recomienda limpiar el tanque biodigestor con agua haciendo uso de una manguera después de una obstrucción y durante cada tres o cuatro extracciones de lodos. Adicional a ello, el biofiltro también debe pasar una limpieza con agua.</p> <p>Una vez realizada la limpieza del tanque se procede a dejar transcurrir un tiempo de ventilación del tanque con fin que se pueda liberar los gases que el proceso anaeróbico genera, ya que estos pueden ser explosivos al mezclarse con el aire. Es importante tomar como medida de seguridad no encender un fósforo o fumar cuando se realiza la limpieza del tanque biodigestor.</p> <p><u>Personal requerido:</u> El tanque biodigestor y el pozo percolador se encontrarán totalmente enterrados. La operación y mantenimiento del sistema de tratamiento consiste en inspecciones visuales, es por ello que no se requiere de un personal que labore constantemente en el área.</p> <p>El responsable de la planta puede realizar las inspecciones al sistema de tratamiento e informar el estado en el que se encontrara el sistema, o anunciar cualquier daño a la instalación, caso de contingencia y/o realizar los requerimientos de limpieza al administrador que se encuentre a cargo.</p> <p>Las principales funciones y/o responsabilidades del encargado del sistema de tratamiento se listan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspeccionar el sistema de tratamiento e informar el estado en el que se encontrara el sistema. ✓ Realizar los requerimientos de mantenimiento y limpieza al administrador que se encuentre a cargo. ✓ Anunciar y manejar los casos de contingencias como posibles atoros del sistema de tratamiento, fugas y/o rebalses de agua residual, informando al administrador y tomando las acciones correctivas del caso. ✓ Cuando se requiera realizar la limpieza del tanque biodigestor, coordinar con el administrador el servicio requerido. <p>Por otro lado, no basta solo con las inspecciones del sistema de tratamiento, sino que se debe realizar un uso correcto y adecuado de los aparatos sanitarios ubicados en la Planta Paracas de la empresa Unión de Concreteras S.A.A. continuación, se listan las actividades que se deben hacer para llevar a cabo un uso adecuado de las instalaciones sanitarias dentro de la planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso correcto de las distintas instalaciones sanitarias (caños, inodoros, lavaderos, duchas, entre otros) ✓ No arrojar papeles ni basura dentro de los inodoros. ✓ Evitar acercarse al biodigestor y al pozo percolador <p>Almacén de insumos químicos: El mantenimiento de este almacén se realizará mediante la limpieza manual con frecuencia quincenal. La limpieza consiste en el barrido del espacio, y limpieza con trapo semihúmedo en las áreas que lo requieran.</p>

Tabla N° 9 - Cantidad de trabajadores y horario laboral

Cantidad de trabajadores	Horario laboral
Construcción y habilitación	
10 trabajadores	Diurno: lunes a sábado 8:00 am- 5:00 pm
Etapas de mantenimiento y operación	

Cantidad de trabajadores		Horario laboral	
Construcción y habilitación			
Sin ITS	Con ITS		
11	No varia	1 turno de 07:00 am a 6:00 pm	

El titular indica en los folios 7 y 8 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1 que la planta actualmente cuenta con 11 personas. Por este motivo, el diseño del sistema de tratamiento se realizó solo para 11 personas.

Tabla N° 10A – Materiales, materia prima e insumos

Proyecto	Materia prima e insumos	Cantidad	Unidad	Peligrosidad							¿Constituye algún material residual?				Comentario (se incrementó / se mantiene / se redujo / ya no se usa)	
				No peligroso	Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	Tóxico	Otros (especificar)	No Aplica	Merma	Material de descarte	Otros (especificar)		
Construcción														Usado solo para construcción		
Biodigestor	Pintura	2	Gal/mes	--	x	-	--	--	--	--	--	x	--		--	--
	Madera	10	m2/mes	x	--	--	--	--	--	--	--	x	--		--	--
	Estructuras metálicas	4	Ton/mes	X	--	--	--	--	--	--	--	x	--		--	--
	Concreto premezclado	7	m3/gbl	x	--	--	--	--	--	--	--	x	--		--	--
	Cal hidratada	5	kg	x	--	--	--	--	--	--	--	x	--		--	--
	Yeso	7	kg	x	--	--	--	--	--	--	--	x	--		--	--
	Pegamento	1	gal	--	x	--	--	--	--	--	--	x	--		--	--
Petróleo	0.5	gal	--	x	--	--	--	--	--	--	--	--	--		--	
Almacén de insumos químicos	Pintura	3	Gal/mes	--	x	--	--	--	--	--	--	x	--		--	--
	Electrodo de soldadura	2	Kg/mes	--	x	--	--	--	--	--	--	x	--	--	--	
	Estructuras metálicas	1	Ton/mes	x	--	--	--	--	--	--	--	x	--	--	--	
	Concreto premezclado	3	m3/gbl	x	--	--	--	--	--	--	--	x	--	--	--	
Operación																
Se mantendrá lo declarado en la ADIA del 2024																

Tabla 10B. Características de almacenamiento materiales peligrosos

Materiales y/o insumos químicos almacenados	Descripción de las condiciones de almacenamiento
Almacén de Insumos químicos / materiales peligrosos (Etapa de construcción)	Coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18L: E: 422491. / N: 8440376
	Infraestructura del almacén
	<ul style="list-style-type: none"> - Techo de calamina - Pared: Malla metálica - Piso: pavimentado con concreto
	Medidas ambientales:
	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de contención en el almacén - Revisión periódica de los estados de los envases, asegurando que las tapas, sellos se encuentren en buen estado

En la etapa operación se utilizará el almacén a implementar con el presente proyecto ITS.

Tabla N° 11 - Equipos y maquinarias

Proyecto	Proceso en el que se utiliza	Equipos	Cantidad	Fuente de energía				Comentario
				Diésel	Eléctrica	GLP	Otros	
Construcción								
Biodigestor	Corte de fierros	Amoladoras 7"	1		x			--
	Perforaciones en el concreto	Taladro eléctrico	1		x			--
	Encofrado	Sierra circular	1				Manual	--
	Excavación	Cargador frontal	1	x				--

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Almacén de insumos químicos	Excavación	Volquete	1	x			--
	Corte de fierros	Amoladoras 7"	1		X		--
	Perforaciones en el concreto	Taladro eléctrico	1		X		--
	Encofrado	Sierra circular	1			Manual	--
Operación							
Se mantendrá lo declarado en la ADIA del 2024							

El titular indica que, en la etapa de operación no se van a requerir equipos para el funcionamiento del biodigestor y del almacén de insumos químicos.

Tabla N° 12 - Requerimiento de agua

Tipo de uso	Unidad / tiempo	Consumo de agua		Fuente de agua						Proveedor
				Natural				Tercero (Camión Cisterna, otros)	Red Pública (nombre del proveedor)	
				Subterránea	Río	Lago	Otros (especificar)			
Construcción y habilitación										
Construcción	m³/mes	20		--	--	--	--	X	--	Distribuidora y Ventas del Sur EIRL,
Operación y mantenimiento										
		Sin ITS	Con ITS							
Doméstico	m³/mes	39.6 (*)	No varía	--	--	--	--	--	--	--
Industrial	m³/mes	958.8 (*)	No varía	--	--	--	--	--	--	--

(*) Información extraída de la página 8 del INFORME N° 00000005-2024-PRODUCE/DEAM-jromero, el cual sustenta la Resolución Directoral N° 00027-2024- PRODUCE/DGAAMI

El titular indica que, en la etapa de operación no se van a requerir el consumo de agua adicional para el funcionamiento del biodigestor y del almacén de insumos químicos

Tabla N° 13 - Requerimiento energía eléctrica

Tipo				Construcción (cantidad y unidades kW, kw/h, kw/mes)	Operación (cantidad y unidades kW, kw/h, kw/mes)	Proveedor (solo cuando es tercero)		
Eléctrica	Solar	Eólica	Otros (especificar)			Construcción	Operación	
					Sin ITS	Con ITS		
X	--	--	--	30 kW/mes	8217 kW/mes (*)	No varía	Electro Dunas	Grupo electrógeno (*)

(*) Información extraída de la página 8 del INFORME N° 00000005-2024-PRODUCE/DEAM-jromero, el cual sustenta la Resolución Directoral N° 00027-2024- PRODUCE/DGAAMI

El titular indica que, en la etapa de operación no se van a requerir el consumo de energía eléctrica adicional para el funcionamiento del biodigestor y del almacén de insumos químicos

Tabla N° 14 - Requerimiento de combustible

Tipo	Construcción		Operación			Proveedor en la:	
	Uso	Cantidad y unidades	Uso	Cantidad y unidades		Construcción	Operación
				Sin ITS	Con ITS		
Diésel	Para el funcionamiento de equipos tales como cargador frontal y volquete.	12 Gal / Glb	Es utilizado para el funcionamiento del grupo electrógeno (*)	4500 (*) gal/mes	No se requerirá consumo de combustible para los nuevos componentes del proyecto	centros de servicio externos	centros de servicio externos (*)

(*) Información extraída de la página 8 del INFORME N° 00000005-2024-PRODUCE/DEAM-jromero, el cual sustenta la Resolución Directoral N° 00027-2024- PRODUCE/DGAAMI

Producción mensual y capacidad instalada

El titular indica que durante la operación de los componentes declarados en el presente ITS no se van a modificar la producción actual de la planta Ica.

Tabla N° 15A - Generación de descargas al ambiente

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Proyecto	Tipo de descarga	Fuente de generación	Descripción técnica del sistema de tratamiento
Construcción			
Biodigestor	Emisiones atmosféricas	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.	Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.
Biodigestor / Almacén de insumos químicos		Labores pintura	Se realizará de manera manual para evitar que se disperse al ambiente. Se realizará sobre suelo cubierto (plásticos)
Almacén de insumos químicos		Labores de soldadura	Se realizará en espacio abierto
Biodigestor / Almacén de insumos químicos	Material particulado	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.	Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.
Biodigestor / Almacén de insumos químicos		Labores de obra civiles	Humedecimiento de áreas de trabajo
Biodigestor		Labores de movimiento de tierra	Control de la velocidad de descarga del material a la tolva del volquete
Biodigestor / Almacén de insumos químicos	Efluentes	Uso de servicios higiénicos	Se utilizarán baños químicos portátiles Disposición final: Los efluentes lo recogerán los proveedores de baños químicos
Biodigestor / Almacén de insumos químicos	Ruido Ambiental	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.	Las labores de remoción y/o excavación de suelo, construcción se realizarán en general en horario diurno. Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.
Biodigestor / Almacén de insumos químicos	Vibraciones	No aplica	No aplica
Operación			
Con ITS			
Biodigestor	Emisiones Atmosféricas	Difusas	Mantenimiento del biodigestor
		--	Operación del biodigestor
Biodigestor	Material Particulado	No se genera	
Biodigestor	Efluentes	Tipo doméstico	Uso y mantenimiento del biodigestor
		Uso SS.HH: y aseo del personal	
Biodigestor	Ruido ambiental	Operación del biodigestor	Mantenimiento del biodigestor

Tabla 15B - Residuos sólidos no peligrosos por fuente de generación

Descripción	Etapa	Proyecto	Fuente	Tipo de residuo	Cantidad generada	Condiciones de almacenamiento	Disposición final
Residuos no peligrosos	Construcción	Implementación de biodigestor	Labores de construcción	Papel, cartón	4 kg	Contenedor de color azul del punto de segregación	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo
				Restos metálicos	10 kg	Contenedor de color amarillo del punto de segregación	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo
				Desmonte (excavación de tierras)	2 m3	En ruma al costado del área de trabajo	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo
	Operación	Implementación del almacén de insumos químicos	Labores de construcción	Residuos metálicos	10 kg	Contenedor de color amarillo del punto de segregación	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo
				Papel, cartón	4 kg	Contenedor de color azul del punto de segregación	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo
				Implementación del biodigestor	Operación del biodigestor	Lodo	10 Lt/mes
		Implementación del almacén de insumos químicos	Limpieza del almacén	Tropos con polvo	2 kg	Contenedor de color negro del punto de segregación	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo
Característica de almacenamiento no residuos sólidos peligrosos	Coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18L E: 422559. / N: 8440337 Infraestructura del almacenamiento de residuos sólidos no peligroso: <ul style="list-style-type: none"> ● Piso de concreto pavimentado ● Techo de calamina ● Paredes metálica con malla tipo gallinero, tiene cubierta lateral y posterior ● Señalización general y específica 						

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Medidas de manejo ambiental: <ul style="list-style-type: none"> • Piso pavimentado con concreto • Techo cubierto con calamina • Se encuentra subdivida de acuerdo con el tipo de residuo para evitar mezclas entre los residuos.

Tabla 15C - Residuos sólidos peligrosos por fuente de generación

Descripción	Etapa	Proyecto	Fuente	Tipo de residuo	Peligrosidad						Cantidad generada	Unidad /tiempo	Valorización	Disposición final
					Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	Tóxico	Otros				
Residuos peligrosos	Construcción	Implementación de biodigestor	Labores de pintura	Envases de pintura	x	-	-	-	-	-	4	Kg/mes	-	EO-RS
		Implementación del almacén de insumos químicos	Soldadura	Restos de soldadura	-	-	-	-	x	-	5	Kg/mes	--	EO-RS
			Labores de pintura	Envases de pintura	x	-	-	-	-	-	4	Kg/mes	--	EO-RS
RAEE peligrosos	Operación de (almacén de químicos)	Implementación del almacén de insumos químicos	Mantenimiento del almacén	Fluorescentes	-	-	-	-	x	-	1	Und/año	--	EO-RS
Características de Almacenamiento de residuos sólidos peligrosos	Coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18L E: 422491. / N: 8440375 Infraestructura del almacenamiento de residuos sólidos no peligroso: <ul style="list-style-type: none"> - Piso impermeable con geomembrana - Sistema de contención - Techo de calamina - Paredes metálica con malla tipo gallinero. - Señalización general y específica - Acceso restringido 													
	Medidas de manejo ambiental: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de contención - Kit antiderrame para atención de derrames 													
Características de Almacenamiento de residuos sólidos peligrosos RAEE	Coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18L E: 422561. / N: 8440337 Infraestructura del almacenamiento de residuos sólidos no peligroso: <ul style="list-style-type: none"> - Piso impermeable con concreto - Techo de calamina - Paredes metálica con malla tipo gallinero. - Señalización general y específica 													
	Medidas de manejo ambiental: <ul style="list-style-type: none"> - Piso pavimentado con concreto - Techo cubierto con calamina - Contenedor de plástico para almacenar el residuo RAEE 													

Área de Influencia Ambiental:
Tabla N° 16 – Área de influencia ambiental (*)

Área de Influencia	Área	Grupo de interés	Distancia de la planta	Descripción de actividades
Área de influencia directa	radio de 150 m a la redonda	Estación de servicios PRIMAX	88 metros	Abastecimiento de combustible
		Zonas de cultivo	111 metros	Área de siembra de productos
		Zona residencial	143 metros	Comercio local, viviendas
Área de influencia indirecta	radio de 300 m	Zonas de cultivo	415 metros	Área de siembra de productos
		Zona residencial	429 metros	Área de viviendas

(*) Información extraída de la página 10 del INFORME N° 00000005-2024-PRODUCE/DEAM-jromero, el cual sustenta la Resolución Directoral N° 00027-2024- PRODUCE/DGAAMI

El titular señala que las características del Medio Físico, Medio Biológico y Medio Socio-económico del entorno de la Planta Ica, lugar donde se desarrollará el Proyecto Implementación de biodigestor y almacén de insumos químicos en planta Ica, materia del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS), no van a variar en relación a lo descrito en la Actualización de la DIA de la Planta Ica, aprobado por Resolución Directoral N° 00027-2024- PRODUCE/DGAAMI de fecha 17 de enero de 2024, debido a lo siguiente:

- El proyecto a implementar se ubica íntegramente dentro de la Planta Ica, no se ocupará

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

nuevas áreas.

- Las vías de acceso a la Planta Ica no varían con el proyecto, no se habilitarán nuevas vías de acceso que modifiquen las características del entorno.

Participación Ciudadana

Tabla 17. Mecanismos de Participación Ciudadana

Mecanismo de participación implementado	Fecha de implementación	Principales resultados obtenidos
BUZÓN DE SUGERENCIAS		
Implementación de Buzón de sugerencias físico.	Del 06 de julio al 22 de Julio del 2024	En el Anexo 9 del registro 00065900-2024 (folios 306 al 308), el titular presentó fotografías fechadas del buzón de sugerencias instalado de acuerdo con lo establecido con el artículo 28 del Reglamento de Participación Ciudadana.
Aviso en Diario “La Razón”.	06 de julio del 2024	<p>En el folio 80 del Anexos 5 del registro 00065900-2024, el titular adjunta imagen del anuncio publicado en el Diario “La Razón” en el que se visualice el nombre del periódico, la fecha de publicación y el contenido publicado, el cual cumple con el contenido mínimo señalado en el Anexo I del Reglamento de Participación Ciudadana.</p> <p>También en el anuncio del periódico se encuentra el código QR:</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div> <p>El código QR te lleva al link: https://drive.google.com/drive/folders/1k9Am9Wq_MwwZigAktu-o5LiRtQT2ixJv?usp=drive_link, en cual puedes descargar el estudio ambiental</p> </div> </div> <p>En dicho código QR, se puede descargar el presente ITS, asimismo, en el anuncio en el periódico se encuentra el correo sostenibilidad@unico.com.pe y la dirección donde se encuentra el buzón de sugerencias que está instalado al ingreso de la Planta Industrial que se encuentra en la Carretera Panamericana Sur km 308, distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica.</p>
Cartel o anuncio informativo con vistas a la vía pública de la planta industrial.	Del 06 de julio al 22 de Julio del 2024	<p>En el Anexos 9 del registro 00065900-2024, el titular adjunta imagen del cartel informativo instalado al ingreso de la Planta Industrial que se encuentra en la Carretera Panamericana Sur km 308, distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica.</p> <p>El titular incide que, para la publicación del aviso informativo, se gestionó con la Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo la autorización para la colocación del cartel informativo en la vía pública; por ello mediante la Autorización Municipal del Expediente N° 1762-2024 emitida el 02 de Julio del presente año la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo brinda dicha autorización para la publicación de cartel con las dimensiones 1.8 m de alto y 2.5 m de ancho. La cual se adjunta en el Anexo 6 del registro 00065900-2024.</p>
Acta o documento que acredite participación de notario público, Juez de Paz, autoridad local o representante de la comunidad en el retiro, revisión y sellado del buzón.	22 de Julio del 2024	<p>En el Anexo 8 del registro 00065900-2024, el titular presentó el Acta de apertura del buzón de sugerencias, suscrita por el Sra. Katherine Quintanilla Peña, quien es la Subgerente de Desarrollo Ambiental Sostenible de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, el Sr. Luis Silva Palacios que es el administrador de planta y la representante dela consultora Sra. Brenda Milagros Julca Milagros. Durante la apertura del buzón de sugerencias, NO se encontraron consultas, ni opiniones, ni comentarios sobre el ITS por parte de la población local.</p> <p>En el Anexo 9 del registro 00065900-2024, el titular presentó la carta de presentación de la funcionaria de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Sra. Katherine Quintanilla Peña.</p>

Monitoreo ambiental

Los proyectos tendrán una duración de construcción de 1 mes y las operaciones no tendrá incidencia ambiental en los componentes de calidad de aire y el incremento de la generación de ruidos, no se ve por necesario.

Evaluación de Impactos y Medidas de Manejo:

Tabla N° 18: Metodologías empleadas

Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales
---	---

Tabla N° 19: Impacto ambientales y medidas de manejo propuestas

Proyecto	Impacto ambiental	Descripción	Calificación propuesta	Medidas ambientales	
				Medidas del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nuevas medidas propuestas en el ITS
Construcción					
Biodigestor / Almacén de insumos químicos	Calidad de aire (material particulado)	El material particulado se genera en la actividad de excavación y obras civiles	Irrelevante (-19)	--	Regado de áreas de trabajo
Biodigestor / Almacén de insumos químicos	Calidad de aire (Gases de combustión)	Los gases de combustión se generan en las actividades de excavación, desmontaje y montaje de equipos e infraestructura.	Irrelevante (-19)	Mantenimiento de equipos Límite de velocidad máxima al interior de la planta en función al reglamento interno de seguridad vial de la locación	La actividad de soldadura se realizará en espacio abierto.
Biodigestor / Almacén de insumos químicos	Ruido	El ruido se genera en todas las actividades de construcción del biodigestor y del almacén de insumos químicos	Irrelevante (-19)	Límite de velocidad máxima al interior de la planta en función al reglamento interno de seguridad vial de la locación	Capacitación al personal en Uso innecesario de claxon
Biodigestor / Almacén de insumos químicos	Calidad del suelo	La calidad del suelo se altera por las actividades de remoción y/o movimiento del suelo	Irrelevante (-19)	--	Disposición de desmonte en lugares autorizados
		La calidad del suelo se altera por las actividades de obras civiles, instalación de tuberías, desmontaje y montaje de equipos e infraestructura.	Irrelevante (-19)	Capacitación al personal en temas referidos a técnicas de minimización, segregación y aprovechamiento de residuos sólidos y su manejo adecuado.	--
		Probabilidad de derrame de combustible y/o lubricantes de las unidades móviles, y de pegamento que se usará en la instalación de tuberías.	Irrelevante (-19)	Mantenimiento de unidades vehiculares	Mantener el insumo químico dentro del envase, y almacenar con sistemas de contención.
Biodigestor / Almacén de insumos químicos	Efluentes domésticos	Se genera efluentes domésticos por el personal de la etapa de construcción	Irrelevante (-19)	--	Se utilizarán los servicios higiénicos que tiene la planta actualmente.
Biodigestor	Consumo del recurso hídrico	Se consumirá el recurso para la actividad de llenado del biodigestor	Irrelevante (-19)	--	Capacitar al personal en el Uso responsable del recurso
Operación					
Biodigestor	Calidad de aire (Gases)	Los gases (Biogas) se generarán por el funcionamiento del biodigestor.	Irrelevante (-19)	--	- Mantenimiento del biodigestor - Se liberará gas de manera paulatinamente
Biodigestor	Calidad de aire (olores)	No se genera olores, ya que la estructura del biodigestor es de una sola pieza.			
Biodigestor	Calidad del suelo (RRSS)	La calidad del suelo se altera por la generación de RRSS por el funcionamiento del biodigestor y del mantenimiento del almacén	Irrelevante (-15)	--	- Disposición de lodos por medios de una EO-RS - Disposición de residuos por medios de una EO-RS

Programa de monitoreo ambiental propuesto

El titular señala que, para el presente caso, el Programa de Monitoreo Ambiental actualizado en la Actualización de la DIA aprobada mediante Resolución Directoral N° 00027-2024-PRODUCE/DGAAMI (17.01.24) va a mantenerse para este proyecto. Esta propuesta se sustenta, toda vez que el proyecto se desarrollará dentro del predio de la Planta Ica, no abarcando áreas adicionales de intervención a lo ya declarado, siendo que las descargas al entorno serán puntuales y de la misma naturaleza, tales como fuentes fugitivas de material particulado y emisión sonora de la maquinaria y equipos.

Tabla N° 20: Planes y programas específicos

Planes / Programas específicos	Contenido conforme	
	SI	NO
Plan de manejo de residuos sólidos	X	--
Plan de contingencia	X	--
Programa de mantenimiento	X	--
Programa de Capacitación en temas ambientales	X	--
Plan de cierre	X	--

El titular señala que el biodigestor y el almacén de insumos químicos son infraestructuras civiles, para el cierre del componente no se realizarán trabajos de demolición, ya que esta estructura quedará para el dueño del predio.

ANÁLISIS DE LA DEAM SOBRE EL PLANTEAMIENTO DEL ITS

- Metodología empleada:

De la evaluación realizada por esta Dirección, se precisa que la metodología empleada por la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.** para la evaluación de los impactos ambientales previstos de generarse por el proyecto denominado *“IMPLEMENTACIÓN DE BIODIGESTOR Y ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS EN PLANTA ICA”* (metodología Vicente Conesa Fernández, 2010), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades desarrolladas actualmente en la Planta industrial y los factores ambientales que pueden verse afectados por la ejecución del proyecto planteado como ITS. Cabe señalar que, conforme a la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, *“los titulares pueden emplear metodología o metodologías de evaluación de impactos ambientales aceptadas internacionalmente u otras técnicamente sustentadas en la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental correspondientes a su proyecto de inversión o actividad en curso”*.

- Calificación de Impactos:

Etapas de Construcción

Respecto a la evaluación técnica de los impactos ambientales negativos del proyecto denominado *“IMPLEMENTACIÓN DE BIODIGESTOR Y ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS EN PLANTA ICA”*, cabe indicar que las actividades consideradas para la Etapa de Construcción del referido proyecto serán temporales, con una duración aproximada de (un) 1 mes, y de menor envergadura, siendo que comprende actividades de: acondicionamiento del terreno, excavaciones, movimiento de tierras, desmontaje y montaje de estructuras, entre otras. De esta manera, la posible generación de residuos sólidos, ruido, emisiones atmosféricas y material particulado, serán de corta duración, no periódicas e intermitentes.

En ese entendido, dichos impactos han sido calificados y sustentados como *“Irrelevantes”*, siendo esta la calificación más baja en la metodología utilizada, por lo que resultan equivalentes a *“modificar componentes, hacer ampliaciones y mejoras tecnológicas sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos”*, no existiendo, por tanto, generación de impactos ambientales mayores a los determinados en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la *“Planta Ica”*, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 00027-2024-PRODUCE/DGAAMI (17.01.2024).

Etapas de Operación

En cuanto a la Etapa de Operación y Mantenimiento, es necesario precisar que la operación de los componentes propuestos en el presente ITS, comprende la generación de impactos ambientales de la misma naturaleza que aquellos identificados en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la “*Planta Ica*”, aprobada con la Resolución Directoral N° 00027-2024-PRODUCE/DGAAMI (17.01.2024); siendo que, con la implementación de los nuevos proyectos (IMPLEMENTACIÓN DE BIODIGESTOR Y ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS), se generarán emisiones de gases, de ruido y de residuos sólidos, se encuentran previstos en dicho IGA aprobado. De este modo, las actividades propias de la operación del presente proyecto prevén adecuarse a las medidas de manejo ambiental aprobadas en el IGA mencionado para tratar las descargas ambientales (emisiones de gaseosas, ruido y residuos sólidos), al ser de la misma naturaleza que las descargas al ambiente generadas en la actualidad, identificadas y evaluadas en los IGA aprobados. Por tanto, no existirá sinergismo por adición de nuevos agentes contaminantes que afecten al entorno, y el impacto acumulativo por las descargas no se prevé significativo al tener los controles adecuados aprobados en los IGA anteriores, los mismos que se ajustan a los impactos identificados en el presente proyecto.

En ese entendido, dichos impactos han sido calificados y sustentados como “*Irrelevantes*”, siendo esta la calificación más baja en la metodología utilizada, por lo que resultan equivalentes a “*impactos no significativos*”, no existiendo, por tanto, generación de impactos ambientales mayores a los determinados en la antes referida Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada.

De este modo, conforme a la evaluación realizada en el marco de las atribuciones de evaluación del impacto ambiental, conferidas en los literales a) y b) del artículo 8⁷ del Reglamento de la Ley del SEIA, se ha determinado que los impactos ambientales producidos por el proyecto “*IMPLEMENTACIÓN DE BIODIGESTOR Y ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS EN PLANTA ICA*”, son categorizados como *no significativos*, lo cual permite determinar que el proyecto mencionado se encuentra dentro del supuesto de “*modificar componentes, hacer ampliaciones y mejoras tecnológicas sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos*”, , regulado en el numeral 48.1 del artículo 48° del RGA modificado por Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, teniéndose por conforme la propuesta de ITS.

- *Medidas de manejo ambiental:*

Etapas de Construcción

De acuerdo con la evaluación realizada al Plan de Manejo Ambiental (PMA) propuesto por la empresa, se advierte que este contiene medidas que tienen relación directa con cada uno de los impactos ambientales descritos en la Tabla 19 del presente Informe. Así, se tiene que, para la etapa de construcción del proyecto, el administrado ha propuesto medidas de manejo ambiental orientadas a la mitigación de la alteración de la calidad de

⁷ Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación el Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM

Artículo 8.- Funciones de las Autoridades Competentes

Son autoridades competentes en el marco del SEIA, las autoridades sectoriales nacionales, las autoridades regionales y las autoridades locales con competencia en materia de evaluación de impacto ambiental.

Las Autoridades Competentes a cargo de la evaluación de los estudios ambientales tienen las siguientes funciones:

a) Conducir el proceso de evaluación de impacto ambiental a través de la categorización, revisión y aprobación de los estudios ambientales de los proyectos de inversión sujetos al SEIA, de acuerdo a sus respectivas competencias.

b) Realizar las acciones que resulten necesarias para evaluar legal y técnicamente los estudios ambientales bajo su competencia, con criterios de especialización, multidisciplinariedad y adecuado balance entre la promoción de la inversión pública y privada y la protección del interés público, en el marco de los principios que regulan el SEIA.

(...).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

aire, ruido ambiental y alteración de la calidad del suelo lo cual se estima conforme, teniendo en cuenta los impactos generados en esta etapa.

Etapas de Operación

Por otro lado, para la etapa de operación del proyecto, debido a que los impactos ambientales han sido calificados y sustentados como no significativos, el titular propone las siguientes medidas: "mantenimiento del biodigestor" y "disposición de lodos por medio de una EO-RS". Además de estas medidas, esta autoridad administrativa incluye la medida "liberación de gas de manera paulatina", la cual es mencionada en la tabla N° 19 y que el titular no consignó dentro del cronograma de implementación de las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales. Estas medidas han sido aceptadas por esta autoridad. Sin embargo, la medida de "liberación de gas de manera paulatina" está incluida dentro de la limpieza del biodigestor, que forma parte del mantenimiento que recibe este equipo. Se considera conveniente unificar esta medida con la medida del "mantenimiento del biodigestor" en una sola, la cual sería "Mantenimiento y limpieza del biodigestor".

Cabe precisar que se retiran aquellas medidas relacionadas con el manejo de residuos sólidos, pues tales exigencias ya se encuentran establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, siendo de obligatorio cumplimiento al constituirse en fuente de obligaciones ambientales⁸, pasibles de ser supervisadas por parte de la Autoridad Fiscalizadora⁹, y cuya obligatoriedad de su cumplimiento no está supeditada a la aprobación del presente ITS.

Por otro lado, se precisa que se ha actualizado el Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos y el Plan de contingencia, Plan de contingencia y Plan de cierre (conceptual) así como el Programa de mantenimiento de los equipos a implementar durante la etapa operativa del proyecto propuesto en el presente ITS.

El Plan de Manejo Ambiental que deberá ejecutar la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**, tanto en la Etapa de Construcción como en la Etapa de Operación del proyecto materia del presente ITS, consta en el Anexo N° 02 del presente Informe.

- Programa de Monitoreo Ambiental:

Respecto al Programa de Monitoreo Ambiental, esta Dirección considera conforme la propuesta del administrado de no efectuar monitoreos para la etapa de construcción debido a que las modificaciones planteadas se encuentran dentro de la "Planta Ica". Por otro lado, para la etapa de operación se considera conforme no contar con un programa de monitoreo, toda vez que los componentes a implementar no involucran nuevas descargas

⁸ Régimen Común de Fiscalización Ambiental, aprobado por Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM

"Artículo 2.- Ámbito de Aplicación

(...)

2.3. *Las obligaciones ambientales fiscalizables se encuentran establecidas en la legislación ambiental emanada de los órganos competentes de las autoridades de los tres niveles de gobierno, en los instrumentos de gestión ambiental; y, asimismo, en los mandatos y disposiciones emitidos por las EFA y el OEFA, entre otras fuentes de obligaciones. Pueden comprender obligaciones de hacer u obligaciones de no hacer relacionadas a la protección del ambiente, así como al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluyendo los aspectos socioambientales. (...)*"

⁹ Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE

"Artículo 73.- Supervisión y fiscalización de los instrumentos de gestión ambiental de la industria manufacturera o de comercio interno

73.1 *El ente fiscalizador supervisa y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las normas ambientales y de los instrumentos de gestión ambiental aprobados. La periodicidad, exigencias y demás aspectos relativos a la supervisión y fiscalización serán establecidos por el ente fiscalizador a través de disposiciones y normas complementarias. (...)*"

atmosféricas.

Por otro lado, en cuanto al cumplimiento del Reporte Ambiental sobre la implementación de las medidas de manejo ambiental relacionadas al presente proyecto, se menciona que, en consideración a lo señalado en el artículo 62 del vigente RGA, los informes conteniendo los resultados de los monitoreos ambientales, así como los informes que dan cuenta del cumplimiento o avance en la implementación de las acciones de seguimiento y control, y de los avances de los compromisos asumidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado, se presentan en un Reporte Ambiental que unifica el seguimiento de ambos compromisos, el cual debe ser puesto en conocimiento del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Con base en ello, el titular deberá cumplir con reportar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado para el presente proyecto al ente fiscalizador, a través del Reporte Ambiental, conforme a la frecuencia establecida en el Anexo N° 3 del presente Informe.

4. OPINIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta las características del proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE BIODIGESTOR Y ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS EN PLANTA ICA”, propuesto por el titular de la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**, no se han identificado componentes que por su peculiaridad generen impactos ambientales cuya evaluación esté atribuida o relacionada a otro Sector, por lo que no se requirió solicitar opinión técnica a otras entidades.

5. EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES FORMULADAS AL ITS

Luego del análisis de la información presentada por el titular mediante el Adjunto N° 00065900-2024-1 (11.10.2024), se concluye que las observaciones formuladas mediante el Informe N° 00000078-2024-RVALENCIA (11.09.2024), han sido subsanadas en su totalidad, tal como se detalla en el Anexo N° 01 del presente Informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1. El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE BIODIGESTOR Y ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS EN PLANTA ICA”, propuesto por la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**, previsto de implementarse en la “Planta Ica”, ubicada en la Carretera Panamericana Sur km 308, distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica, se encuentra dentro de los supuestos “*modificar componente y hacer ampliación de un componente sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos*”, regulado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que modifica el RGA.
- 6.2. Luego de evaluados los potenciales impactos ambientales descritos en el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE BIODIGESTOR Y ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS EN PLANTA ICA”, y habiéndose concluido que el mismo ha cumplido con presentar la información necesaria para sustentar que su ejecución generará impactos ambientales no significativos, se recomienda su aprobación, así como la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.
- 6.3. Como resultado de la aprobación del presente ITS, la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**, se encuentra obligada a cumplir con el Plan de Manejo Ambiental señalado en el Anexo N° 02 del presente Informe, el cual será aplicable a la etapa de construcción de los proyectos motivo del presente ITS. Durante la etapa de operación, deberá continuar cumpliendo con las medidas permanentes establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la “Planta Ica”, aprobada mediante Resolución

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Directoral N° 00027-2024-PRODUCE/DGAAMI (17.01.2024). En tal sentido, la empresa deberá remitir el Reporte Ambiental correspondiente al ente fiscalizador ambiental en los términos y frecuencia establecidos en el Anexo N° 03 del presente Informe, sin perjuicio del cumplimiento de los demás compromisos ambientales exigibles para su instalación industrial.

- 6.4. La empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.** debe adecuarse a las Disposiciones Técnicas Ambientales a través de la actualización o modificación de su instrumento de gestión ambiental, según lo disponga la Resolución Ministerial que las apruebe.
- 6.5. La aprobación del presente ITS no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros que requiera la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.** para la instalación de sus proyectos, ni regulariza los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de sus competencias.
- 6.6. Se recomienda remitir copia de los actuados a la empresa **UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.**, así como al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes, de acuerdo con sus competencias.

Es cuanto tenemos que informar a usted.

VALENCIA ZÚÑIGA, RUBEN DARÍO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

YUCRA SOTO, GIORDANA SOLANGE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

FERNANDEZ ESTELA, AMARILDO
ESPECIALISTA AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

La Dirección hace suyo el presente Informe.

BARDALEZ DIAZ, JEREMY DANIEL
DIRECTOR (s)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por:
VALENCIA ZUÑIGA RUBEN
DARIO FIR 41389223 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/10/2024 14:31:06-0500



Firmado digitalmente por:
YUCRA SOTO GIORDANA
SOLANGE FIR 73184895 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/10/2024 15:25:01-0500



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ESTELA Amarildo
FIR 18884599 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 28/10/2024 15:04:35-0500



Firmado digitalmente por BARDALEZ DIAZ
Jeremy Daniel FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/10/28 15:42:24-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Anexo N° 01

Levantamiento de observaciones identificadas al ITS del Proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE BIODIGESTOR Y ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS EN PLANTA ICA”

N°	Observación	Evaluación de la DEAM	Estado																																																								
01	<p>Justificación:</p> <p>a) El titular debe justificar la necesidad de implementar los dos (02) proyectos del presente ITS, por lo tienen que completar la información requerida en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Justificación Art 48 RGA</th> <th>Justificación Operacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Implementación de biodigestor</td> <td><i>No precisa</i> <i>El titular debe justificar técnicamente, bajo qué supuesto del artículo 48 del RGA, se encuentra el presente proyecto ITS.</i></td> <td><i>El titular debe justificar la necesidad de implementar el presente proyecto en relación a las necesidades de la planta, detallando en sí se reemplazara, modificará o ampliará el sistema de tratamiento de agua que se tiene actualmente. (esta justificación debe estar en concordancia con los objetivos)</i></td> </tr> <tr> <td>Implementación del almacén de insumos químicos</td> <td><i>No precisa</i> <i>El titular debe justificación está dentro los supuestos contemplados en el al Art 48 RGA</i></td> <td><i>El titular debe justificar la necesidad de implementar el presente proyecto en relación a las operaciones, detallando porque es la necesidad de implementar el almacén. (esta justificación debe estar en concordancia con los objetivos) y también indicar si esta implementación va modificar la producción actual de la planta.</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>Monto de inversión:</p> <p>b) El titular debe proporcionar el costo de inversión de cada uno de los proyectos según se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Costo (S/.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Implementación de biodigestor</td> <td><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td>Implementación del almacén de insumos químicos</td> <td><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td>Costo Total</td> <td>S/. 9300</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ubicación de las coordenadas de los componentes del presente ITS:</p> <p>c) El titular debe especificar la ubicación del biodigestor y el almacén de insumos químicos. Esta información deberá completarse y presentarse de acuerdo a lo requerido en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Componente</th> <th rowspan="2">Vértice</th> <th colspan="2">Coordenadas UTM (WGS84 – 18 L)</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">Planta Ica de la empresa UNION DE CONCRETERAS S.A.</td> <td>A</td> <td>422498</td> <td>8440422</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>422544</td> <td>8440426</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>422540</td> <td>8440386</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>422569</td> <td>8440381</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>422567</td> <td>8440335</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>422496</td> <td>8440341</td> </tr> <tr> <td>G</td> <td>422494</td> <td>8440353</td> </tr> <tr> <td>H</td> <td>422484</td> <td>8440363</td> </tr> <tr> <td>Implementación de biodigestor</td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td>Implementación del almacén de insumos químicos</td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>d) El titular debe presentar un plano en el cual se señalen las ubicaciones del biodigestor y del almacén de insumos químicos.</p>	Componente	Justificación Art 48 RGA	Justificación Operacional	Implementación de biodigestor	<i>No precisa</i> <i>El titular debe justificar técnicamente, bajo qué supuesto del artículo 48 del RGA, se encuentra el presente proyecto ITS.</i>	<i>El titular debe justificar la necesidad de implementar el presente proyecto en relación a las necesidades de la planta, detallando en sí se reemplazara, modificará o ampliará el sistema de tratamiento de agua que se tiene actualmente. (esta justificación debe estar en concordancia con los objetivos)</i>	Implementación del almacén de insumos químicos	<i>No precisa</i> <i>El titular debe justificación está dentro los supuestos contemplados en el al Art 48 RGA</i>	<i>El titular debe justificar la necesidad de implementar el presente proyecto en relación a las operaciones, detallando porque es la necesidad de implementar el almacén. (esta justificación debe estar en concordancia con los objetivos) y también indicar si esta implementación va modificar la producción actual de la planta.</i>	Componente	Costo (S/.)	Implementación de biodigestor	<i>No precisa</i>	Implementación del almacén de insumos químicos	<i>No precisa</i>	Costo Total	S/. 9300	Componente	Vértice	Coordenadas UTM (WGS84 – 18 L)		Este	Norte	Planta Ica de la empresa UNION DE CONCRETERAS S.A.	A	422498	8440422	B	422544	8440426	C	422540	8440386	D	422569	8440381	E	422567	8440335	F	422496	8440341	G	422494	8440353	H	422484	8440363	Implementación de biodigestor	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	Implementación del almacén de insumos químicos	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<p>a) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 5.</p> <p>b) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 5.</p> <p>c) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 6.</p> <p>d) El titular adjunta el plano indicando la ubicación de las ubicaciones del biodigestor y del almacén de insumos químico, en el folio 34 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p>	Absuelta
Componente	Justificación Art 48 RGA	Justificación Operacional																																																									
Implementación de biodigestor	<i>No precisa</i> <i>El titular debe justificar técnicamente, bajo qué supuesto del artículo 48 del RGA, se encuentra el presente proyecto ITS.</i>	<i>El titular debe justificar la necesidad de implementar el presente proyecto en relación a las necesidades de la planta, detallando en sí se reemplazara, modificará o ampliará el sistema de tratamiento de agua que se tiene actualmente. (esta justificación debe estar en concordancia con los objetivos)</i>																																																									
Implementación del almacén de insumos químicos	<i>No precisa</i> <i>El titular debe justificación está dentro los supuestos contemplados en el al Art 48 RGA</i>	<i>El titular debe justificar la necesidad de implementar el presente proyecto en relación a las operaciones, detallando porque es la necesidad de implementar el almacén. (esta justificación debe estar en concordancia con los objetivos) y también indicar si esta implementación va modificar la producción actual de la planta.</i>																																																									
Componente	Costo (S/.)																																																										
Implementación de biodigestor	<i>No precisa</i>																																																										
Implementación del almacén de insumos químicos	<i>No precisa</i>																																																										
Costo Total	S/. 9300																																																										
Componente	Vértice	Coordenadas UTM (WGS84 – 18 L)																																																									
		Este	Norte																																																								
Planta Ica de la empresa UNION DE CONCRETERAS S.A.	A	422498	8440422																																																								
	B	422544	8440426																																																								
	C	422540	8440386																																																								
	D	422569	8440381																																																								
	E	422567	8440335																																																								
	F	422496	8440341																																																								
	G	422494	8440353																																																								
	H	422484	8440363																																																								
Implementación de biodigestor	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>																																																								
Implementación del almacén de insumos químicos	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>																																																								





02	<p><u>Etapa de Construcción:</u></p> <p>a) El titular debe presentar una descripción detallada de las actividades que se realizarán en la etapa de construcción y habilitación, de forma separada para cada proyecto: biodigestor y almacén de insumos químicos. Estas descripciones deben estar en concordancia con las materias primas, los insumos, los equipos y las máquinas que se emplean en esta etapa.</p> <p>b) El titular debe precisar que tipo de construcción va realiza en la implementación del almacén de productos químicos ya que no queda claro si se va construir un nuevo almacén va remodelar el almacén o va ampliar el almacén existente.</p> <p>c) El titular debe presentar un cronograma detallado de las actividades, por separado para cada proyecto: biodigestor y almacén de insumos químicos.</p>		
03	<p><u>Etapa de Operación:</u></p> <p><u>Biodigestor:</u></p> <p>a) El titular debe describir cómo es el sistema actual que tiene para el tratamiento para los efluentes provenientes de los aparatos sanitarios de las diferentes áreas de trabajo (oficinas administrativas, baños, vestuarios, entre otros)</p> <p>b) El titular debe aclarar por qué realiza el cálculo con 11 personas si en la planta tiene 17 personas según la actualización de enero del 2024. Por lo que el titular debe explicar esta discrepancia y que, una vez aclarada la causa, recalcule el diseño del biodigestor y la poza de percolación utilizando el número correcto de personas (17) y una vez realizados los nuevos cálculos, el titular deberá presentar las nuevas memorias de cálculo</p> <p>c) El titular debe precisar con claridad si se van a instalar nuevos aparatos sanitarios, se van a reemplazar los existentes o se va a incrementar la cantidad de equipos sanitarios. Esta información debe incluirse tanto en la etapa de construcción como en las evaluaciones ambientales del presente ITS.</p> <p>d) El titular debe precisar que tratamiento se le dará al biogás que se generara a partir de la fermentación de materia orgánica que realizan las bacterias anaerobias (digestión anaerobia) que se produce dentro del biodigestor.</p> <p>e) El titular debe precisar como trata los olores que se generan en el biodigestor.</p> <p>f) El titular debe precisar cómo se controla el volumen de los sólidos dentro del biodigestor para evitar un sobrellenado.</p> <p>g) El titular debe describir con detalle cómo realiza el mantenimiento, la limpieza y la extracción de sólidos del biodigestor, incluyendo la frecuencia de estas tareas y los responsables de ejecutarlas.</p> <p><u>Pozos de Percolación</u></p> <p>h) El titular debe precisar con claridad el destino final de los efluentes provenientes de los aparatos sanitarios de las diferentes áreas de trabajo (oficinas administrativas, baños, vestuarios, etc.) en la actualidad, antes de la implementación del presente proyecto ITS.</p> <p>i) El titular debe describir técnicamente como se determinó el un coeficiente de infiltración igual a 138.47 L/m²/día.</p> <p>j) El titular debe describir las posibles emergencias que podrían ocurrir en la poza de percolación y que motivaron el sobredimensionamiento de la misma.</p> <p><u>Almacén de insumos químicos</u></p> <p>k) El titular debe describir donde se almacenan los insumos químicos en la actualidad.</p> <p>l) El titular debe describir las características de la infraestructura del Almacén de insumos químicos que va implementar.</p> <p>m) El titular debe describir como gestionara la compatibilidad de almacenamiento de los insumos químicos.</p> <p>n) El titular debe describir las medidas de manejo ambiental que tiene implementadas en el almacenamiento de insumos químicos para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que se puedan originar por derrames o volatilización de estos productos.</p> <p><u>Mantenimiento:</u></p> <p>o) El titular debe describir en qué consistirán las labores de manteamiento que le realizarán estos los proyectos a implementar en el ITS por separado</p>	<p>a) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>b) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>c) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>d) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>e) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>f) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>g) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>h) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>i) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>j) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p>	Absuelta





		<p>k) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>l) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>m) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>n) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>o) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 8.</p>																																																																																																																																																																								
04	<p>Materiales, materia prima e insumos:</p> <p>a) El titular debe indicar todas las materias primas e insumos que se van emplear en la etapa de construcción por separado para cada proyecto, esta debe estar en concordancia con la descripción de la etapa de construcción. Esta información deberá completarse y presentarse de acuerdo a lo requerido en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="219 826 1671 1321"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Proyecto</th> <th rowspan="2">Materia Prima / Insumos</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Unidad (Kg/mes-m3/mes-l/mes - otros)</th> <th colspan="6">Peligrosidad (*)</th> <th colspan="4">¿Constituye algún material residual?</th> <th rowspan="2">Comentario (se incrementó / se mantiene / se redujo / ya no se usa)</th> </tr> <tr> <th>No peligroso</th> <th>Inflamable</th> <th>Reactivo</th> <th>Corrosivo</th> <th>Explosivo</th> <th>Tóxico</th> <th>Otros (especificar)</th> <th>No Aplica</th> <th>Mierma</th> <th>Material de descarte</th> <th>Otros (especificar)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="15" style="text-align: center;">Construcción y habilitación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pintura</td> <td>5</td> <td>Gal/mes</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Electrodo de soldadura</td> <td>2</td> <td>Kg/mes</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Madera</td> <td>10</td> <td>m²/mes</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Estructuras metálicas</td> <td>5</td> <td>Ton/mes</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Concreto premezclado</td> <td>10</td> <td>m³ / Gbl</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td> </tr> <tr> <td colspan="15" style="text-align: center;">Etapa de mantenimiento y operación</td> </tr> <tr> <td colspan="15" style="text-align: center;">Se mantendrá de acuerdo a lo declarado en el ADIA del 2024</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) El titular no precisa la información sobre la peligrosidad de los materiales empleados.</p> <p>b) El titular debe indicar cuál es la peligrosidad de los materiales mencionados (incluido lo que se adicionaran por el levantamiento de observaciones) en el cuadro de la observación 4A.</p>	Proyecto	Materia Prima / Insumos	Cantidad	Unidad (Kg/mes-m3/mes-l/mes - otros)	Peligrosidad (*)						¿Constituye algún material residual?				Comentario (se incrementó / se mantiene / se redujo / ya no se usa)	No peligroso	Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	Tóxico	Otros (especificar)	No Aplica	Mierma	Material de descarte	Otros (especificar)	Construcción y habilitación																Pintura	5	Gal/mes								--	--	--	--	--		Electrodo de soldadura	2	Kg/mes								--	--	--	--	--		Madera	10	m ² /mes								--	--	--	--	--		Estructuras metálicas	5	Ton/mes								--	--	--	--	--		Concreto premezclado	10	m ³ / Gbl								--	--	--	--	--	Etapa de mantenimiento y operación															Se mantendrá de acuerdo a lo declarado en el ADIA del 2024																			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	<p>a) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 10A.</p> <p>b) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 10A.</p> <p>c) El titular la información solicitada en el Anexo 2 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p> <p>d) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 10B.</p> <p>e) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 11.</p>	Absuelta
Proyecto	Materia Prima / Insumos					Cantidad	Unidad (Kg/mes-m3/mes-l/mes - otros)	Peligrosidad (*)						¿Constituye algún material residual?				Comentario (se incrementó / se mantiene / se redujo / ya no se usa)																																																																																																																																																								
		No peligroso	Inflamable	Reactivo	Corrosivo			Explosivo	Tóxico	Otros (especificar)	No Aplica	Mierma	Material de descarte	Otros (especificar)																																																																																																																																																												
Construcción y habilitación																																																																																																																																																																										
	Pintura	5	Gal/mes								--	--	--	--	--																																																																																																																																																											
	Electrodo de soldadura	2	Kg/mes								--	--	--	--	--																																																																																																																																																											
	Madera	10	m ² /mes								--	--	--	--	--																																																																																																																																																											
	Estructuras metálicas	5	Ton/mes								--	--	--	--	--																																																																																																																																																											
	Concreto premezclado	10	m ³ / Gbl								--	--	--	--	--																																																																																																																																																											
Etapa de mantenimiento y operación																																																																																																																																																																										
Se mantendrá de acuerdo a lo declarado en el ADIA del 2024																																																																																																																																																																										
				--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--																																																																																																																																																											





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- c) El titular indica que en el Anexo 14 del registro 00065900-2024 se adjuntan las Hojas MSDS de los materiales utilizados en la etapa de construcción y operación. Sin embargo, la única Hoja MSDS presentada en dicho anexo no corresponde con lo declarado por el titular. Por esta razón, el titular debe presentar todas las Hojas MSDS de todos los materiales (incluido lo que se adicionaran por el levantamiento de observaciones) que utilizará en la etapa de construcción.
- d) Con respecto a los almacenamientos el titular debe describir las características de la infraestructura de cada uno, su ubicación. Motivo por el cual, el titular debe completar la información requerida en el siguiente cuadro:

Materiales y/o insumos químicos almacenados	Descripción de las condiciones de almacenamiento
Almacén de Insumos químicos / materiales peligrosos (Etapa de construcción)	- <i>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18L: E: / N:</i>
	- <i>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</i>
	- <i>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar derrames, volatilización, fugas y otros impactos ambientales que puedan originarse.</i>

Equipos y maquinarias

- e) El titular debe indicar todos los equipos y maquinas se van emplear en la etapa de construcción por separado para cada proyecto, esta debe estar en concordancia con la descripción de la etapa de construcción y el consumo de recursos como energía eléctrica y el consumo de combustible. Motivo por el cual, el titular debe completar la información requerida en el siguiente cuadro:

Proyecto	Proceso / línea productiva	Equipos y/o maquinarias	Numero de máquinas	Fuente de energía (marcar)					Comentario (se incrementó / se mantiene / se redujo / ya no se usa)
				Diésel	Eléctrica	Gas natural	GLP	Otros (especificar)	
Construcción y habilitación									
	Corte de fieros	Amoladoras 7"	1		X				-
	Perforaciones en el concreto	Taladro eléctrico	1		X				-
	Encofrado	Sierra circular	1		X				-
Etapas de mantenimiento y operación									
				Sin ITS	Con ITS				
	no se van a requerir equipos y máquinas	-	-	-	-	-	-	-	-

(* El titular no precisa la información sobre cuál es la fuente de energía con la que funcionan los equipos y máquinas que se utilizan en el proceso.

- 05 **Requerimiento de agua:**
- a) El titular debe precisar cuál es el nombre de la empresa que provee de agua por cisterna y deberá presentar la documentación que acredite que el agua es extraída de un lugar autorizado.
- Requerimiento de energía eléctrica:**
- b) El titular debe especificar quién es el proveedor de energía eléctrica para la etapa de construcción.
- Requerimiento de combustible**
- c) El titular debe precisar en qué se usa el combustible empleado en la etapa de construcción.

- a) El titular presentó la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 12.
- b) El titular presentó la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 13.
- c) El titular presentó la información solicitada y con la información

Absuelta





							presentada se procedió a completar la tabla N° 14.																																																																																																																												
06	<p>Descargas ambientales</p> <p>a) El titular debe presentar las descargas ambientales tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación, pero separadas para cada proyecto: el biodigestor y el almacén de insumos químicos. Por lo que el titular debe completar la información requerida en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Tipo descarga</th> <th colspan="3">Fuente de generación (Indicar el proceso/equipo/maquinaria)</th> <th colspan="2">Breve descripción técnica del sistema tratamiento por cada tipo de descarga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7">Etapas de construcción</td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td rowspan="3">Emisiones atmosféricas</td> <td colspan="3">Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.</td> <td colspan="2">Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.</td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td colspan="3">Labores pintura</td> <td colspan="2"><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td colspan="3">Labores de soldadura</td> <td colspan="2"><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td rowspan="3">Material particulado</td> <td colspan="3">Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.</td> <td colspan="2">Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.</td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td colspan="3">Labores de obra civiles</td> <td colspan="2"><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td colspan="3">Labores de movimiento de tierra</td> <td colspan="2"><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td>Efluentes</td> <td colspan="3">Uso de servicios higiénicos</td> <td colspan="2">Se utilizarán baños químicos portátiles Disposición final: Los efluentes lo recogerán los proveedores de baños químicos</td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td>Ruido Ambiental</td> <td colspan="3">Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.</td> <td colspan="2">Las labores de remoción y/o excavación de suelo, construcción se realizarán en general en horario diurno. Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.</td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td>Vibraciones</td> <td colspan="3"><i>No precisa</i></td> <td colspan="2"><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td colspan="7">Etapas de Operación:</td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Sin ITS</td> <td>Con ITS</td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td rowspan="2">Emisiones Atmosféricas</td> <td>Difusas</td> <td>De Proceso</td> <td>Fugitivas</td> <td rowspan="2">-</td> <td rowspan="2">Mantenimiento del biodigestor. Sin embargo, el titular debe precisar que tratamiento va implementar para el Biogás que se genera.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>--</td> <td>Operación del biodigestor</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td>Material Particulado</td> <td colspan="3"><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td rowspan="2">Efluentes</td> <td>Tipo doméstico: m³/mes</td> <td>Tipo no doméstico: m³/mes</td> <td>Tipo industrial: m³/mes</td> <td rowspan="2">--</td> <td rowspan="2">Uso y mantenimiento del biodigestor</td> </tr> <tr> <td></td> <td><i>No precisa</i></td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td><i>No precisa</i></td> <td>Ruido Ambiental</td> <td colspan="3">Operación del biodigestor</td> <td>--</td> <td>Mantenimiento del biodigestor.</td> </tr> </tbody> </table>						Proyecto	Tipo descarga	Fuente de generación (Indicar el proceso/equipo/maquinaria)			Breve descripción técnica del sistema tratamiento por cada tipo de descarga		Etapas de construcción							<i>No precisa</i>	Emisiones atmosféricas	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.			Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.		<i>No precisa</i>	Labores pintura			<i>No precisa</i>		<i>No precisa</i>	Labores de soldadura			<i>No precisa</i>		<i>No precisa</i>	Material particulado	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.			Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.		<i>No precisa</i>	Labores de obra civiles			<i>No precisa</i>		<i>No precisa</i>	Labores de movimiento de tierra			<i>No precisa</i>		<i>No precisa</i>	Efluentes	Uso de servicios higiénicos			Se utilizarán baños químicos portátiles Disposición final: Los efluentes lo recogerán los proveedores de baños químicos		<i>No precisa</i>	Ruido Ambiental	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.			Las labores de remoción y/o excavación de suelo, construcción se realizarán en general en horario diurno. Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.		<i>No precisa</i>	Vibraciones	<i>No precisa</i>			<i>No precisa</i>		Etapas de Operación:							<i>No precisa</i>					Sin ITS	Con ITS	<i>No precisa</i>	Emisiones Atmosféricas	Difusas	De Proceso	Fugitivas	-	Mantenimiento del biodigestor. Sin embargo, el titular debe precisar que tratamiento va implementar para el Biogás que se genera.		--	Operación del biodigestor	--	<i>No precisa</i>	Material Particulado	<i>No precisa</i>			<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	Efluentes	Tipo doméstico: m³/mes	Tipo no doméstico: m³/mes	Tipo industrial: m³/mes	--	Uso y mantenimiento del biodigestor		<i>No precisa</i>	--	--	<i>No precisa</i>	Ruido Ambiental	Operación del biodigestor			--	Mantenimiento del biodigestor.	<p>a) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 15A.</p> <p>b) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 15B.</p> <p>c) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 15C.</p> <p>d) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 15C.</p>	Absuelta
Proyecto	Tipo descarga	Fuente de generación (Indicar el proceso/equipo/maquinaria)			Breve descripción técnica del sistema tratamiento por cada tipo de descarga																																																																																																																														
Etapas de construcción																																																																																																																																			
<i>No precisa</i>	Emisiones atmosféricas	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.			Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.																																																																																																																														
<i>No precisa</i>		Labores pintura			<i>No precisa</i>																																																																																																																														
<i>No precisa</i>		Labores de soldadura			<i>No precisa</i>																																																																																																																														
<i>No precisa</i>	Material particulado	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.			Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.																																																																																																																														
<i>No precisa</i>		Labores de obra civiles			<i>No precisa</i>																																																																																																																														
<i>No precisa</i>		Labores de movimiento de tierra			<i>No precisa</i>																																																																																																																														
<i>No precisa</i>	Efluentes	Uso de servicios higiénicos			Se utilizarán baños químicos portátiles Disposición final: Los efluentes lo recogerán los proveedores de baños químicos																																																																																																																														
<i>No precisa</i>	Ruido Ambiental	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.			Las labores de remoción y/o excavación de suelo, construcción se realizarán en general en horario diurno. Las unidades vehiculares deberán contar con registro de mantenimiento vigente.																																																																																																																														
<i>No precisa</i>	Vibraciones	<i>No precisa</i>			<i>No precisa</i>																																																																																																																														
Etapas de Operación:																																																																																																																																			
<i>No precisa</i>					Sin ITS	Con ITS																																																																																																																													
<i>No precisa</i>	Emisiones Atmosféricas	Difusas	De Proceso	Fugitivas	-	Mantenimiento del biodigestor. Sin embargo, el titular debe precisar que tratamiento va implementar para el Biogás que se genera.																																																																																																																													
		--	Operación del biodigestor	--																																																																																																																															
<i>No precisa</i>	Material Particulado	<i>No precisa</i>			<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>																																																																																																																													
<i>No precisa</i>	Efluentes	Tipo doméstico: m³/mes	Tipo no doméstico: m³/mes	Tipo industrial: m³/mes	--	Uso y mantenimiento del biodigestor																																																																																																																													
		<i>No precisa</i>	--	--																																																																																																																															
<i>No precisa</i>	Ruido Ambiental	Operación del biodigestor			--	Mantenimiento del biodigestor.																																																																																																																													
	<p>Generación de residuos sólidos no peligrosos</p> <p>b) El titular debe presentar la información sobre la generación de residuos sólidos no peligrosos tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación, pero separadas para cada proyecto: el biodigestor y el almacén de insumos químicos. Por lo tanto, el titular debe presentar la información conforme a lo solicitado en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Etapas</th> <th>Proyecto</th> <th>Fuente</th> <th>Tipo de residuo</th> <th>Cantidad generada</th> <th>Condiciones de almacenamiento</th> <th>Disposición final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Residuos no peligrosos</td> <td rowspan="3">Construcción</td> <td rowspan="3">Implementación de biodigestor</td> <td rowspan="3">Labores de construcción</td> <td>Papel, cartón</td> <td>4 kg</td> <td><i>No precisa</i></td> <td>EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo</td> </tr> <tr> <td>Restos metálicos</td> <td>10 kg</td> <td><i>No precisa</i></td> <td>EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo</td> </tr> <tr> <td>Desmonte</td> <td></td> <td><i>No precisa</i></td> <td>EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo</td> </tr> </tbody> </table>						Descripción	Etapas	Proyecto	Fuente	Tipo de residuo	Cantidad generada	Condiciones de almacenamiento	Disposición final	Residuos no peligrosos	Construcción	Implementación de biodigestor	Labores de construcción	Papel, cartón	4 kg	<i>No precisa</i>	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo	Restos metálicos	10 kg	<i>No precisa</i>	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo	Desmonte		<i>No precisa</i>	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo																																																																																																					
Descripción	Etapas	Proyecto	Fuente	Tipo de residuo	Cantidad generada	Condiciones de almacenamiento	Disposición final																																																																																																																												
Residuos no peligrosos	Construcción	Implementación de biodigestor	Labores de construcción	Papel, cartón	4 kg	<i>No precisa</i>	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo																																																																																																																												
				Restos metálicos	10 kg	<i>No precisa</i>	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo																																																																																																																												
				Desmonte		<i>No precisa</i>	EO-RS y/o Municipalidad Pueblo Nuevo																																																																																																																												





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

				(excavación de tierras)	2 m3									
		Implementación del almacén de insumos químicos	<i>No precisa</i>		<i>No precisa</i>									
	Operación	Implementación de biodigestor	Operación del biodigestor	Lodo	10 L/mes	Mismo biodigestor	EO-RS							
		Implementación del almacén de insumos químicos	<i>No precisa</i>		<i>No precisa</i>									
Característica de almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos	<p><i>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas del almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos, indicar las coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18 L E: / N:</i></p> <p><i>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos</i></p> <p><i>El titular debe describir que medias de manejo ambiental tiene implementadas en el almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que se puedan originar.</i></p>													
Generación de residuos sólidos peligrosos														
c) El titular debe presentar la información sobre la generación de residuos sólidos peligrosos tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación, pero separadas para cada proyecto: el biodigestor y el almacén de insumos químicos. Por lo tanto, el titular debe presentar la información conforme a lo solicitado en el siguiente cuadro:														
		Proyecto			Peligrosidad (*)									
Descripción	Etapa		Fuente	Tipo de residuo	Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	Tóxico	Otros (especificar)	Cantidad generada	Unidad / Tiempo	Valorización	Disposición final
Residuos peligrosos	Construcción	Implementación de biodigestor	Labores de pintura	Envases de pintura							8	Kg/mes	=	EO-RS
		Implementación del almacén de insumos químicos	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>
RAEE peligrosos	Operación (almacén de químicos)	Implementación del almacén de insumos químicos	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>
Características de almacenamiento de residuos sólidos peligrosos	<p><i>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas del almacenamiento de residuos sólidos peligrosos, indicar las coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18 L E: / N:</i></p> <p><i>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacenamiento de residuos sólidos peligrosos, también debe presentar justificación técnica y la evidencia que cumplen con la normatividad vigente en materia de residuos sólidos.</i></p> <p><i>El titular debe describir que medias de manejo ambiental tiene implementadas en el almacenamiento de residuos sólidos peligrosos para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que se puedan originar.</i></p>													
	Características de almacenamiento de residuos sólidos peligrosos RAEE	<p><i>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas del almacenamiento de residuos sólidos RAEE peligrosos, indicar las coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18 L E: / N:</i></p> <p><i>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacenamiento de residuos sólidos RAEE peligrosos, también debe presentar justificación técnica y la evidencia que cumplen con la normatividad vigente en materia de residuos sólidos.</i></p> <p><i>El titular debe describir que medias de manejo ambiental tiene implementadas en el almacenamiento de residuos sólidos RAEE peligrosos para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que se puedan originar.</i></p>												
(*) <i>El titular debe precisar la información sobre la peligrosidad de los residuos sólidos que se generan en la planta.</i>														
d) El titular debe indicar que residuos peligrosos catalogados como RAEE se generarían durante las operaciones del almacén de químicos como por ejemplo los fluorescentes, entre otros.														
07	Participación Ciudadana												El titular presento la información solicitada y con la información	Absuelta





	El titular debe indicar que residuos peligrosos catalogados como RAEE se generarían durante las operaciones del almacén de químicos como por ejemplo los fluorescentes, entre otros.	presentada se procedió a completar la tabla N° 15C.																																																																																					
08	<p>Impacto ambientales y medidas de manejo propuestas</p> <p>a) El titular debe presentar la identificación de impactos ambientales tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación, pero separadas para cada proyecto: el biodigestor y el almacén de insumos químicos</p> <p>b) El titular debe presentar la evaluación de impactos ambientales tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación, pero separadas para cada proyecto: el biodigestor y el almacén de insumos químicos. Por lo que el titular debe completar la información requerida en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="273 435 1615 1398"> <thead> <tr> <th colspan="6">Etapa de construcción</th> </tr> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Impacto ambiental</th> <th>Descripción del impacto</th> <th>Calificación propuesta</th> <th>Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto</th> <th>Nueva medida propuesta en el ITS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>No precisa</u></td> <td>Calidad de aire (material particulado)</td> <td>El material particulado se genera en la actividad de movilización de equipos, maquinarias y materiales, remoción y/o movimiento del suelo y montaje de equipos e infraestructura.</td> <td>Leve (-19)</td> <td>--</td> <td><u>No precisa</u></td> </tr> <tr> <td><u>No precisa</u></td> <td>Calidad de aire (Gases de combustión)</td> <td>Los Gases de combustión se generan en las actividades de movilización de equipos, maquinarias y materiales, remoción y/o movimiento del suelo y montaje de equipos e infraestructura.</td> <td>Leve (-19)</td> <td>--</td> <td>Las unidades vehiculares deberán transitar al interior de la planta con límite de Velocidad</td> </tr> <tr> <td><u>No precisa</u></td> <td>Ruido</td> <td>El ruido se genera en las actividades de movilización de equipos, maquinarias y materiales, remoción y/o movimiento del suelo, obras civiles y montaje de equipos e infraestructura.</td> <td>Irrelevante (-19)</td> <td>--</td> <td>Las labores de construcción y montaje se realizarán en general en horario diurno Las unidades vehiculares deberán transitar al interior de la planta con límite de Velocidad</td> </tr> <tr> <td><u>No precisa</u></td> <td>Vibraciones</td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> </tr> <tr> <td><u>No precisa</u></td> <td>calidad del suelo (RRSS)</td> <td>La calidad del suelo se altera por las actividades de remoción y/o movimiento del suelo, obras civiles y montaje de equipos e infraestructura.</td> <td>Leve (-19)</td> <td>--</td> <td>Capacitar al personal en reaprovechamiento y minimización de residuos sólidos</td> </tr> <tr> <td><u>No precisa</u></td> <td>Efluentes domésticos</td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> </tr> <tr> <td><u>No precisa</u></td> <td>Consumo del recurso hídrico</td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Etapa de operación y mantenimiento</th> </tr> <tr> <td><u>No precisa</u></td> <td>Calidad de aire (Gases)</td> <td>Los gases (Biogas) se generarán por el funcionamiento del biodigestor.</td> <td>Leve (-19)</td> <td>--</td> <td>Mantenimiento del biodigestor <u>El titular debe tratamiento se le dará al biogás que se genera</u></td> </tr> <tr> <td><u>No precisa</u></td> <td>Calidad de aire (olores)</td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> </tr> <tr> <td><u>No precisa</u></td> <td>Ruido</td> <td>El Ruido se genera por el funcionamiento del biodigestor y el almacenamiento de insumo químicos</td> <td>Leve (-19)</td> <td><u>No precisa</u></td> <td><u>No precisa</u></td> </tr> <tr> <td><u>No precisa</u></td> <td>calidad del suelo (RRSS)</td> <td>La calidad del suelo se altera por la generación de RRSS por el funcionamiento del biodigestor</td> <td>Irrelevante (-15)</td> <td>--</td> <td>Disposición de lodos por medio de una EO-RS</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa de construcción						Proyecto	Impacto ambiental	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS	<u>No precisa</u>	Calidad de aire (material particulado)	El material particulado se genera en la actividad de movilización de equipos, maquinarias y materiales, remoción y/o movimiento del suelo y montaje de equipos e infraestructura.	Leve (-19)	--	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	Calidad de aire (Gases de combustión)	Los Gases de combustión se generan en las actividades de movilización de equipos, maquinarias y materiales, remoción y/o movimiento del suelo y montaje de equipos e infraestructura.	Leve (-19)	--	Las unidades vehiculares deberán transitar al interior de la planta con límite de Velocidad	<u>No precisa</u>	Ruido	El ruido se genera en las actividades de movilización de equipos, maquinarias y materiales, remoción y/o movimiento del suelo, obras civiles y montaje de equipos e infraestructura.	Irrelevante (-19)	--	Las labores de construcción y montaje se realizarán en general en horario diurno Las unidades vehiculares deberán transitar al interior de la planta con límite de Velocidad	<u>No precisa</u>	Vibraciones	<u>No precisa</u>	calidad del suelo (RRSS)	La calidad del suelo se altera por las actividades de remoción y/o movimiento del suelo, obras civiles y montaje de equipos e infraestructura.	Leve (-19)	--	Capacitar al personal en reaprovechamiento y minimización de residuos sólidos	<u>No precisa</u>	Efluentes domésticos	<u>No precisa</u>	Consumo del recurso hídrico	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	Etapa de operación y mantenimiento						<u>No precisa</u>	Calidad de aire (Gases)	Los gases (Biogas) se generarán por el funcionamiento del biodigestor.	Leve (-19)	--	Mantenimiento del biodigestor <u>El titular debe tratamiento se le dará al biogás que se genera</u>	<u>No precisa</u>	Calidad de aire (olores)	<u>No precisa</u>	Ruido	El Ruido se genera por el funcionamiento del biodigestor y el almacenamiento de insumo químicos	Leve (-19)	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	calidad del suelo (RRSS)	La calidad del suelo se altera por la generación de RRSS por el funcionamiento del biodigestor	Irrelevante (-15)	--	Disposición de lodos por medio de una EO-RS	<p>a) El titular la información solicitada en el folio 20 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p> <p>b) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 19.</p> <p>c) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 19.</p> <p>d) El titular presento la información solicitada y con la información presentada se procedió a completar la tabla N° 19.</p> <p>e) El titular la información solicitada en el folio 22 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p> <p>f) El titular la información solicitada en el folio 22 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p> <p>g) El titular la información solicitada en los folios 22 al 25 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p> <p>h) El titular la información solicitada en los folios 26 al 28 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p>	Absuelta												
Etapa de construcción																																																																																							
Proyecto	Impacto ambiental	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS																																																																																		
<u>No precisa</u>	Calidad de aire (material particulado)	El material particulado se genera en la actividad de movilización de equipos, maquinarias y materiales, remoción y/o movimiento del suelo y montaje de equipos e infraestructura.	Leve (-19)	--	<u>No precisa</u>																																																																																		
<u>No precisa</u>	Calidad de aire (Gases de combustión)	Los Gases de combustión se generan en las actividades de movilización de equipos, maquinarias y materiales, remoción y/o movimiento del suelo y montaje de equipos e infraestructura.	Leve (-19)	--	Las unidades vehiculares deberán transitar al interior de la planta con límite de Velocidad																																																																																		
<u>No precisa</u>	Ruido	El ruido se genera en las actividades de movilización de equipos, maquinarias y materiales, remoción y/o movimiento del suelo, obras civiles y montaje de equipos e infraestructura.	Irrelevante (-19)	--	Las labores de construcción y montaje se realizarán en general en horario diurno Las unidades vehiculares deberán transitar al interior de la planta con límite de Velocidad																																																																																		
<u>No precisa</u>	Vibraciones	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>																																																																																		
<u>No precisa</u>	calidad del suelo (RRSS)	La calidad del suelo se altera por las actividades de remoción y/o movimiento del suelo, obras civiles y montaje de equipos e infraestructura.	Leve (-19)	--	Capacitar al personal en reaprovechamiento y minimización de residuos sólidos																																																																																		
<u>No precisa</u>	Efluentes domésticos	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>																																																																																		
<u>No precisa</u>	Consumo del recurso hídrico	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>																																																																																		
Etapa de operación y mantenimiento																																																																																							
<u>No precisa</u>	Calidad de aire (Gases)	Los gases (Biogas) se generarán por el funcionamiento del biodigestor.	Leve (-19)	--	Mantenimiento del biodigestor <u>El titular debe tratamiento se le dará al biogás que se genera</u>																																																																																		
<u>No precisa</u>	Calidad de aire (olores)	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>																																																																																		
<u>No precisa</u>	Ruido	El Ruido se genera por el funcionamiento del biodigestor y el almacenamiento de insumo químicos	Leve (-19)	<u>No precisa</u>	<u>No precisa</u>																																																																																		
<u>No precisa</u>	calidad del suelo (RRSS)	La calidad del suelo se altera por la generación de RRSS por el funcionamiento del biodigestor	Irrelevante (-15)	--	Disposición de lodos por medio de una EO-RS																																																																																		





	<p>c) El titular debe incluir en la evaluación de los impactos ambientales los impactos generados por las actividades que se abordarán a través de este levantamiento de observaciones. Esta nueva información debe ser incorporada en el cuadro de la observación 8B según lo requerido en el mismo. Asimismo, se le recuerda que los impactos ambientales deben estar alineados con los procesos a llevar a cabo en cada uno de los componentes de este ITS para ambas etapas, y en relación a las descargas ambientales.</p> <p>d) El titular debe detallar, para cada impacto ambiental identificado, tanto los incluidos en el presente levantamiento de observaciones como aquellos ya identificados, las medidas de manejo ambiental que se tienen implementadas (sin ITS) y las medidas que se implementarán con el presente ITS (con ITS). Esta información debe ser incluida de acuerdo a lo solicitado en el cuadro de la observación 8B.</p> <p>e) El titular debe demostrar técnicamente como determino cada uno de los criterios de importancia de los impactos para cada una de las actividades que realiza dentro de su planta industrial.</p> <p>f) El titular debe describir la justificación con la que determino los valores del rango de importancia de los impactos ambientales</p> <p>g) El titular debe demostrar técnicamente como determino que los impactos ambientales son no significativos.</p> <p>h) El titular debe volver a presentar la memoria de cálculo de todos los impactos ambientales identificados incluido lo que se identifiquen el presente levantamiento de observaciones.</p>																																														
09	<p>PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:</p> <p>a) El titular debe actualizar el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 089-2023-MINAM, que establece el "Contenido Mínimo del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales". Este plan debe estar alineado con los procesos y/o actividades que se realizan en el presente y los residuos sólidos declarados en el presente ITS.</p> <p>b) El plan de contingencia que estará contenido dentro del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos debe contemplar contingencias relacionadas con el manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en la planta.</p> <p>PLAN DE CONTINGENCIAS:</p> <p>c) El titular debe elaborar un plan de contingencia para la planta industrial que contemple posibles emergencias que puedan ocurrir. Este plan debe incluir la evaluación de los riesgos operativos por el funcionamiento de los 2 proyectos que se van implementar con el presente ITS, derrames por sobrellenado del biodigestor, los riesgos ambientales y otros que puedan dar lugar a situaciones de emergencia en la planta. Basándose en esta evaluación, el titular debe presentar el plan de contingencia.</p> <p>d) El titular dentro del plan de contingencias de la Planta de incluir el reporte de emergencia a la OEFA.</p> <p>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO:</p> <p>e) El titular debe presentar el programa de mantenimiento actualizado de todas sus máquinas, equipos e infraestructura, asegurando que esté en concordancia con lo declarado en la presente el presente ITS.</p> <p>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES</p> <p>f) El titular en cumplimiento con el acápite k) del Art. 13 del DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 017-2015-PRODUCE, Y EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 014-2022-PRODUCE.</p>	<p>a) El titular la información solicitada en el Anexo 4 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p> <p>b) El titular la información solicitada en el Anexo 4 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p> <p>c) El titular la información solicitada en el Anexo 5 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p> <p>d) El titular la información solicitada en el Anexo 5 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p> <p>e) El titular la información solicitada en el Anexo 18 del archivo que se encuentra dentro del link que están en el folio 30 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p> <p>f) El titular la información solicitada en el Anexo 7 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p>	Absuelta																																												
10	<p>Medidas de manejo ambiental:</p> <p>a) El titular debe presentar un cronograma de implementación de las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales propuestos en el ITS, incluyendo las medidas de manejo ambiental que se incluyan producto del levantamiento de observaciones, conforme al siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="219 1273 1641 1420"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fuente Impactante</th> <th rowspan="2">Especificar medida de maejo ambiental a implantar</th> <th colspan="4">Cronograma*</th> <th rowspan="2">Tipo de medida (M, P o C) **</th> <th rowspan="2">Frecuencia ***</th> <th rowspan="2">Responsable del Seguimiento</th> <th rowspan="2">Costo Aprox. (S)</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="10" style="text-align: center;">Medidas permanentes del IGA aprobado</td> </tr> <tr> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: center;">Nuevas medidas a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente Impactante	Especificar medida de maejo ambiental a implantar	Cronograma*				Tipo de medida (M, P o C) **	Frecuencia ***	Responsable del Seguimiento	Costo Aprox. (S)					Medidas permanentes del IGA aprobado																				Nuevas medidas a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera										<p>a) El titular presentó la información solicitada en la observación y se procedió a completar la información dentro del Anexo N° 2 del presente informe.</p> <p>b) El titular presento la información requerida a través de un link que se encuentra en el folio 30 del archivo adjunto al registro 00065900-2024-1.</p>	Absuelta
Fuente Impactante	Especificar medida de maejo ambiental a implantar			Cronograma*								Tipo de medida (M, P o C) **	Frecuencia ***	Responsable del Seguimiento	Costo Aprox. (S)																																
Medidas permanentes del IGA aprobado																																															
Nuevas medidas a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera																																															





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Etapa de construcción y habilitación									
Etapa de operación y mantenimiento									
<p>*Plazo de implementación hasta un 1 año **M: mitigación, P: prevención, C: correctivo ***La frecuencia puede ser permanente (diario, semanal, mensual, trimestral, etc.) o puntual (única vez) Respecto a las medidas ambientales propuestas por el titular, se tiene que, los siguientes tipos de medidas no son consideradas como parte de la Propuesta de Manejo Ambiental, por no corresponder a acciones de adecuación ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se considerarán medidas de carácter ocupacional, toda vez que no se circunscriben a la evaluación del impacto ambiental, y su fiscalización corresponde a la autoridad administrativa de trabajo y promoción del empleo. - No se considerarán medidas referidas a la realización de monitoreos ambientales, toda vez que los monitoreos ambientales forman parte del Programa de monitoreo ambiental, cuya evaluación se realiza en forma posterior en el presente Informe. - No se tomarán en cuenta las medidas generales referidas al cumplimiento normativo, en tanto los mismos corresponden a mandatos de tipo general establecidos en la normativa vigente, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio por el titular. - También estas medidas tienen que estar en concordancia a los impactos ambientales y las descargas ambientales identificadas. <p>b) El titular deberá presentar una nueva versión de la Informe Técnico Sustentatorio (ITS), en este nuevo documento deberá identificar de color azul la información añadida y/o modificada que se incluyó como resultado de la subsanación de las observaciones.</p>									





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Anexo N° 02
Cronograma de implementación de las medidas de prevención, mitigación y/o corrección del proyecto denominado
“IMPLEMENTACIÓN DE BIODIGESTOR Y ALMACÉN DE INSUMOS QUÍMICOS EN PLANTA ICA”, presentado por la empresa
UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.

Componente Ambiental	Impacto Ambiental	Medidas de manejo ambiental	Cronograma				Tipo de Medida (P, C, M) (*)	Frecuencia (**)	Responsable del seguimiento	Costo Anual (S/.)
			Trimestres al año							
			1er	2do	3er	4to				
Etapa de construcción y habilitación										
Aire	Alteración de la calidad del aire (material particulado y gases)	Regado de área de trabajo	X	-	-	-	P	Según condición climática	Jefe de planta	1000
		La actividad de soldadura se realizará en espacio abierto.	X	-	-	-	P	Durante la etapa de construcción	Jefe de planta	500
	Ruido	Capacitación al personal en “Uso innecesario de claxon”	X	-	-	-	P	Durante la etapa de construcción	Jefe de planta	500
	Suelo (posibles derrames)	Mantener el insumo químico dentro del envase, y almacenar con sistemas de contención.	X	-	-	-	P	Durante la etapa de construcción	Jefe de planta	200
Agua	Consumo del recurso	Capacitar al personal en el Uso responsable del recurso	X	-	-	-	P	Durante la etapa de construcción	Jefe de planta	500
Etapa de operación y mantenimiento										
Suelos	Infiltración	Mantenimiento y limpieza del biodigestor	X	X	X	X	P	Trimestral	Jefe de planta	Costo Interno

*P= Preventivo, C= Control, M= Mitigación

**Indicar la tipografía de Frecuencia, los cuales pueden ser: Permanentes, Mensual, Bimensual, Única vez, entre otros que la empresa crea pertinente.

Anexo N° 03
Frecuencia para la presentación del Reporte Ambiental

Etapa	Fecha de presentación del reporte ambiental*
Construcción	Dentro del mes siguiente del término de la etapa de construcción del proyecto objeto del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS).

(*) La presentación del Reporte Ambiental debe incluir la evidencia de la implementación de las obligaciones ambientales referidas a las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales señaladas en el Anexo N° 2 del presente ITS. El Reporte Ambiental deberá contener documentos de sustento de las acciones de implementación y podrán ser presentados de acuerdo con el Formato sugerido de seguimiento indicado en el Anexo 4.

Los reportes ambientales deberán ser presentados **durante toda la vida útil del proyecto**, el mismo que debe contener el reporte de la implementación de medidas de manejo permanentes.

Anexo N° 04
Formato Sugerido para el Reporte Ambiental¹⁰

N°	Actividad General	Actividad Específica	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Inversión Total (S/.)	Acciones Implementadas	Inversión a la fecha (S/.)

Nota: La ejecución de las actividades deben estar validadas adjuntando fotos, recibos, contratos, entre otra información de sustento.

¹⁰ Corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) determinarlo, pero en tanto ello no suceda, el administrado puede utilizar el formato mencionado para la presentación del reporte ambiental.

